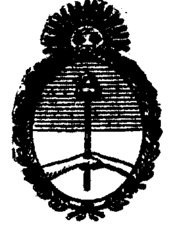


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1ª SECCION

Buenos Aires, viernes 21 de noviembre de 1969

NUMERO 21.814

AÑO LXXVII

Dirección Nacional del Registro Oficial

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 990.241

Ingeniero Hector O este Zippilli

Jefe Departamento Gráfico a cargo del Despacho de la DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

FACTURACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830



$ 20. EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1969 (112 págs.)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659 del año 1947).



19691121



LEYES

CULTO

Reconócense las erecciones de las Prelaturas de Cafayate y Humahuaca.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a consideración del Excelentísimo señor Presidente, el adjunto proyecto de Ley por el que se procede al Reconocimiento de las erecciones de las Prelaturas de Cafayate (Provincia de Salta) y Humahuaca (Provincia de Jujuy), dispuestas por el Santo Padre, el Papa Paulo VI, con fecha 9 de setiembre de 1969.

Como el acto que se propicia resulta imprescindible para asegurar los efectos administrativos de las erecciones de referencia y contar con los fondos necesarios para su instalación y sostenimiento, como así también para proceder a rectificar las actuales jurisdicciones y límites de las Arquidiócesis de Salta y Tucumán y de las Diócesis de Catamarca y Jujuy que resultan afectadas por las erecciones de que se trata; me permito recomendar su sanción, en la inteligencia de que las erecciones que se reconocen han sido efectuadas previo cumplimiento de los recaudos previstos en el artículo 2º del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede el 10 de octubre de 1966, ratificado por Ley Nº 17.032.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan B. Martín.

LEY Nº 18.411.

Bs. As., 17|10|69.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Reconócense las erecciones de las Prelaturas de Cafayate (Provincia de Salta) y Humahuaca (Provincia de Jujuy), dispuestas por su Santidad el Papa Paulo VI de conformidad a lo previsto en el artículo II del Convenio con la Santa Sede de fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 2º — Modifíquense las actuales jurisdicciones y límites de las Arquidiócesis de Salta y Tucumán y de las Diócesis de Catamarca y Jujuy, de acuerdo a lo dispuesto por Su Santidad el Papa Paulo VI.

Art. 3º — Se faculta al Poder Ejecutivo a arbitrar los créditos legales necesarios para la instalación y sostenimiento de las Prelaturas cuya erección se reconoce.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.

PLAGAS

Tucura.

Se bonificará a los productores adquirentes de tucuricidas que se utilicen en la campaña de lucha 1969 - 1970.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado para someter a su consideración el proyecto de Ley adjunto, que tiene su antecedente en la Ley Nº 18.059. Por el mismo se autoriza la inversión aproximada de hasta la suma de Seiscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 600.000.000), en carácter de bonificación del precio de compra de productos tucuricidas que adquieran los productores, directamente o por intermedio de sus entidades representativas, en la campaña de lucha contra la plaga de la agricultura "tucura" de 1969-1970 en las condiciones que se reglamentará por intermedio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Las observaciones técnicas efectuadas indican que la infestación de la plaga "tucura" Diehroplus sp. afecta a más de Seis millones de Hectáreas (6.000.000 ha.) distribuidas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, La Pampa y San Luis. La campaña de lucha contra esta plaga tuvo muy serias dificultades en el período 1968-1969 entre otras por los resultados contradictorios de la aplicación de los tucuricidas substituyentes de los hidrocarburos clorados, que se venían empleando para dicho fin a precios más reducidos, cuyo uso debió ser prohibido por Decreto Nº 647|68 en razón de afectar sus residuos a la salud humana y comprometer por ende nuestro comercio de exportación de carnes.

Estos resultados contradictorios observados en la aplicaci de los nuevos tucuricidas han provocado una verdadera d orientación en el ámbito rural llegando en algunos casos descreimiento con relación a su efectividad. Esto último uni al mayor valor de adquisición y al mayor coste de su apli ción hacen temer por el abandono de la lucha contra la pl por parte de los productores lo que traería aparejado una gra amenaza con relación al posible aumento del potencial ganad o aun la posibilidad de la merma de la actual producción.

Es por ello que se impone devolver la confianza al sector inte sado para lo cual es imprescindible que el Estado acuda nuev mente en estas circunstancias, en ayuda de los productores pa encarar el problema anti-tucura en el país, contribuyendo a nanciar el costo de la campaña de lucha en el período 19 1970. Así lo ha entendido la Comisión Central de Lucha Cont las Tucuras, organismo consultivo integrado por representan de entidades agropecuarias, técnicas de la Secretaría de Esta de Agricultura y Ganadería y por Delegados de las Provinc interesadas en el problema, al resolver apoyar esta tesis.

La contribución del Estado quedará limitada a la próxima ca paña de lucha a iniciarse en el mes de noviembre próximo que ha de prolongarse hasta fines de enero de 1970.

Esta Bonificación será otorgada únicamente en la forma y las zonas que indica la Ley, para tratamientos de campos u cados en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa La Pampa y San Luis y en un monto total estimado en has Seiscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 600.000.00 considerando los actuales precios de plaza de los productos t curicidas.

En lo que hace a la suspensión de los efectos del Decreto-L Nº 6704|63 en su artículo 6º limitando la obligatoriedad de lucha a determinadas zonas lleva intención transitoria y tie por fundamental objetivo crear el medio necesario para hac posible la demostración práctica, en vasta escala, de la efectiv dad de los productos substituyentes necesarios en la lucha cont la plaga, que aunque de probada eficacia en otros países, s objeto de gran controversia por parte de los productores afe tados por no contar con la suficiente experiencia en cuanto las modalidades que requiere su aplicación.

Al propiciar esta medida de gobierno, se ha tenido en cuent fundamentalmente salvaguardar la riqueza agropecuaria en mo especial la producción nacional de carnes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.
Lorenzo A. Raggio.

LEY Nº 18.443

Bs. As., 13|11|69.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Est tuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo a obligar la destrucció de la plaga de la agricultura "tucuras" (Diehroplus sp.) a todo propi tario, arrendatario, usufructuario u ocupante de terreno cualquiera s su título, conforme lo determinan los artículos 5º y 6º del Decreto-Le Nº 6.704|63, solamente en las zonas que se declaren de lucha obligatori

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a bonificar a los product res adquirentes de tucuricidas que se utilicen en la campaña de luch 1969-1970 a realizarse en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Sant Fe, La Pampa y San Luis, pudiendo invertirse a tales fines hasta importe aproximado de seiscientos millones de pesos moneda naciona (m$n. 600.000.000) en la siguiente forma:

a) Hasta cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.00 en las zonas de lucha obligatoria, para reintegrar a los produc tores adquirentes el importe total cien por ciento (100 %) d valor de compra del tucuricida utilizado en la lucha

b) Hasta quinientos millones de pesos moneda nacional (peso 500.000.000) m|n.), en las zonas de lucha no obligatoria par bonificar a los productores adquirentes de tucuricidas en u importe equivalente a los dos tercios (66 %) del valor de com pra de los mismos.

Art. 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a aplicar los fondos exis tentes no utilizados en la campaña 1968-1969, previstos en la Ley nú mero 18.059, para bonificar, también las compras que se realicen par la campaña 1969 - 1970. Autorízase, asimismo, para atender las ero gaciones inherentes a la campaña 1969-1970, a utilizar en el ejercici próximo la suma de hasta trescientos millones de pesos moneda naciona (m$n. 300.000.000) para bonificar a los productores adquirentes de tucu ricidas a que se refiere el artículo 2º de la presente ley.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo determinará las normas de proce dimiento y de control necesarios para el otorgamiento de las bonifica ciones previstas en el artículo 2º, así como también las normas par delimitar las zonas de lucha obligatoria y de lucha no obligatoria.

Art. 5º — La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con los créditos respectivos existentes en la Jurisdicción 31 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.

DECRETO
Nº 7.352
Bs. As., 13|11|69

VISTO la Ley Nº 18.443, ,
Que las observaciones del servicio oficial que tiene a su cargo el cumplimiento del Decreto-Ley Nº 6.704|63, en funciones de policía sobre la plaga de la agricultura "tucuras" (Dichroplus sp.), indican que se pueden considerar más de seis millones de hectáreas (6.000.000 ha.) afectadas por la plaga en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y San Luis, con su centro crítico en las dos (2) provincias primeramente citadas;
Que la acción contra la plaga se ve seriamente dificultada —como se comprobó en la pasada campaña de lucha 1968-1969— por la necesidad de adoptar cambios en los medios a utilizar impuestos por la prohibición de uso de los plaguicidas clorados que ordena el Decreto Nº 647, de fecha 15 de febrero de 1938, dictado en resguardo de la salud humana y del prestigio de nuestro comercio exterior de carnes;
Que debe aceptarse que la campaña de lucha 1969-1970 debe tener un carácter experimental en gran escala, por los obligados y necesarios cambios de técnicas de aplicación y de productos tucuricidas;
Que corresponde entonces utilizar en la campaña de lucha, productos insecticidas que no acusen residuos ilegales cuyo escaso poder residual ocasionará una importante elevación en el costo de aplicación de los mismos;
Que estos mayores costos pueden causar desaliento en el productor rural y podrán provocar resistencia a efectuar erogaciones en la lucha contra la plaga, lo que traerá su lógica incidencia en los resultados de la producción agropecuaria;
Que las circunstancias señaladas imponen condicionar la obligatoriedad de la lucha contra la plaga, concentrándola en zonas en las que por la importancia de la infestación, permitan hacer tratamientos masivos cuyos resultados serán de gran valor para la programación futura de la lucha.
Que al condicionar la obligatoriedad de la lucha en zonas determinadas hace necesario diferenciar la bonificación a otorgar;
Por ello, la autorización conferida por la Ley Nº 18.443 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por intermedio del organismo de aplicación del Decreto-Ley Nº 6.704|63, para delimitar las zonas de lucha obligatoria y de lucha voluntaria contra la plaga de la agricultura "tucuras" (Dichropus sp.) en el país, así como [illegible] para establecer las normas necesarias para el cumplimiento de los programas de lucha contra la plaga.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería invertirá el importe aproximado de hasta seiscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 600.000.000.—); hasta Cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000 m|n.) en las zonas de lucha obligatoria, y hasta quinientos millones de pesos moneda nacional ($ 500.000.000 m/n.) en las zonas de lucha no obligatoria, para bonificar a los productores adquirentes o a sus entidades representativas, de productos tucuricidas inscriptos en el Registro Nacional, aplicados en la campaña 1969-1970, en las cantidades que se fijan.

Art. 3º — La bonificación a que se refiere el artículo anterior se otorgará de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) Que la compra y la aplicación de los tucuricidas hayan sido efectuadas, en la campaña de lucha 1969-1970, en campos ubicados en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y San Luis;
b) Que la aplicación haya sido efectuada directamente por el usuario o por empresa legalmente inscripta;
c) Que la adquisición de estos productos haya sido efectuada o realizada por intermedio de las Comisiones locales de Lucha contra las Tucuras, Cooperativas, Sociedades Rurales u otras entidades agrarias debidamente reconocidas;
d) Que la aplicación de los productos haya sido fiscalizada por funcionarios de aplicación del Decreto-Ley Nº 6.704|63;
e) Que los precios de compra, según factura, sean los corrientes de plaza, en caso contrario, se procederá a su ajuste para aplicar la bonificación;
f) Que las facturas y demás documentación necesaria sean presentadas para su bonificación antes del 31 de julio de 1970.

Art. 4º — La bonificación a que se hace referencia en los artículos precedentes se abonará únicamente por el importe de un solo tratamiento y conforme a la siguiente escala de valores:

a) El valor total de compra cien por ciento (100 %) del producto tucuricida empleado, cuando los tratamientos hayan sido efectuados en campos ubicados en la zona de lucha obligatoria;
b) Dos tercios (66 %) del valor de la compra del producto tucuricida, cuando los tratamientos hayan sido efectuados en campos ubicados en la zona de lucha no obligatoria y de infestación grave.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería dictará normas aclaratorias para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 6º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a los créditos respectivos existentes en la Jurisdicción 31 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Lorenzo A. Raggio.

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones extranjeras.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1969

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme a V.E., a fin de elevar el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al personal militar que se menciona a continuación, para aceptar y usar las condecoraciones que le otorgaran los países que en cada caso se le especifican:

— Coronel de Caballería, don Fernando Vicente Urdapilleta; condecoración otorgada por el Gobierno de la República del Perú, con fecha 18 de agosto de 1969; expediente GK 94.025|62 (EMGE - Cdo. J Ej).
— Teniente Coronel Bioquímico, don Horacio José González del Solar; condecoraciones otorgadas por el Gobierno de la República del Paraguay, con fecha 18 de enero de 1969 y 9 de enero de 1969; expediente 4H 94.038|34 (EMGE - Cdo. J Ej).
— Mayor de Caballería, don Jorge Alberto Marque; condecoración otorgada por el Gobierno de la República del Ecuador, con fecha 14 de diciembre de 1949; expediente ZZ 94.761|32 (EMGE - Cdo. J Ej).

En atención a lo peticionado por los causantes y en mérito a lo dispuesto por la Ley Nº 346, corresponde acordar las autorizaciones solicitadas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José R. Cáceres Monié.
Alejandro A. Lanusse.

LEY Nº 18.410
Bs. As., 17|10|69

EN uso de las atribuciones legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación
Argentina Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al personal militar que se menciona a continuación, para aceptar y usar las condecoraciones que se les detallan:

— Coronel de Caballería, don Fernando Vicente Urdapilleta; condecoración "Orden Militar de Ayacucho, en el grado de Oficial" otorgada por el Gobierno de la República del Perú.
— Teniente Coronel Bioquímico, don Horacio José González del Solar; condecoraciones "Orden del Mérito Militar, en el grado de Oficial, y la Medalla de Ingeniería" otorgadas por el Gobierno de la República del Paraguay.
— Mayor de Caballería, don Jorge Alberto Marque; condecoración "Abdón Calderón de 3ra. clase" otorgada por el Gobierno de la República del Ecuador.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José R. Cáceres Monié.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase el Convenio Comercial suscripto con Rumania el 3/4/69.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1969

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado para someter a su consideración el proyecto de Ley por el cual se propone la aprobación del "Convenio Comercial entre la República Argentina y la República Socialista de Rumania", firmado en Bucarest el 3 de abril de 1969 y cuya copia acompaño.

Dicho Convenio concreta las aspiraciones de ambos Estados contratantes de fortalecer las relaciones económicas y expandir el intercambio comercial entre los dos países, dentro de un espíritu de reciprocidad.

A tal fin, prevé las máximas facilidades posibles para el intercambio de todo tipo de bienes originarios de ambas Partes, propiciando que las operaciones de exportación incluyan, en una proporción creciente, artículos manufacturados y semimanufacturados de mutuo interés, en adición y sin perjuicio de los productos que hasta ahora han constituido sus exportaciones tradicionales.

Por otra parte, los Gobiernos se comprometen a tomar las medidas pertinentes para que el transporte de las mercaderías intercambiadas se efectúe, preferentemente, en buques de banderas nacionales de ambos países, en igualdad de tonelaje.

Asimismo, se conviene que los productos intercambiados serán destinados a satisfacer las necesidades internas de la parte compradora, salvo que las autoridades competentes convinieran lo contrario.

Por lo expuesto, solicito a Vuestra Excelencia quiera aprobar el adjunto proyecto de Ley, cuya sanción permitirá mejorar las relaciones comerciales con la República Socialista de Rumania, favoreciendo, sobre la base del principio de la reciprocidad, el incremento y la promoción de las corrientes de cooperación económica.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan B. Martín

LEY Nº 18.370

Bs. As., 22|9|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase el "Convenio Comercial entre la República Argentina y la República Socialista de Rumania" suscripto en la ciudad de Bucarest el 3 de abril de 1969.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

Juan B. Martín.

CONVENIO COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, animados del deseo común de fortalecer las relaciones económicas y expandir el intercambio comercial entre los dos países dentro de un espíritu de reciprocidad, han resuelto suscribir el presente Convenio Comercial, a cuyo efecto han designado sus Plenipotenciarios, a saber:

El Excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina, a Su Excelencia Señor Dr. Nicanor Costa Méndez, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina;

El Gobierno de la República Socialista de Rumania, a Su Excelencia Señor Gheorghe Cioara, Ministro de Comercio Exterior de la República Socialista de Rumania.

Los cuales, después de haber comunicado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, convinieron lo siguiente:

Artículo 1

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania acordarán, con sujeción a las leyes y reglamentaciones vigentes en sus respectivos países, las máximas facilidades posibles al intercambio entre los dos países de todo tipo de bienes originarios de ambas partes.

Artículo 2

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista de Rumania concederán a los bienes importados originarios de la otra parte, o a los exportados con destino a la otra parte, el trato más favorable que concedan a mercaderías de o para cualquier país o grupo de países, tanto en lo que se refiere a tarifas aduaneras, derechos de cualquier clase, tasas, impuestos o cargas fiscales, como en lo relativo a trámites administrativos, régimen de concesión o exención de licencias, transferencias o pagos de divisas, reglamentación de circulación, de transporte y de distribución de bienes.

Artículo 3

Los buques comerciales de cada una de las partes gozarán, en la jurisdicción de la otra, del trato más favorable que consientan sus respectivas legislaciones en cuanto al régimen de puertos, así como en cuanto a todas las operaciones que se verifiquen en los mismos, inclusive la retribución de los servicios portuarios.

Artículo 4

Las disposiciones de los artículos 2 y 3 no se aplicarán a:

a) Las ventajas y facilidades acordadas o que se acordaren por cualquiera de las partes a sus países limítrofes;

b) Las ventajas y facilidades que cualquiera de las partes otorga u otorgare a un país o grupo de países como consecuencia de una unión aduanera;

c) Las ventajas y facilidades que la República Argentina concede y que concediere en el futuro a la República del Perú así como también las que otorga u otorgare a un país latinoamericano o grupo de países latinoamericanos como consecuencia de convenios de zona de libre comercio, de acuerdos subregionales, regionales e interregionales;

d) Las ventajas y facilidades que la República Socialista de Rumania otorga u otorgare en favor de un país o de un grupo de países como consecuencia de su participación en acuerdos económicos regionales y subregionales;

e) Las ventajas y facilidades destinadas a atender las necesidades del tráfico fronterizo;

f) Las concesiones otorgadas a barcos ocupados en el comercio costero y en navegación interior.

Artículo 5

Los productos objeto del intercambio entre ambos países serán destinados a satisfacer las necesidades internas de la parte compradora, salvo que las autoridades competentes convinieran lo contrario.

Artículo 6

Las exportaciones de productos de una de las partes contratantes a la otra estarán sujetas a las disposiciones de carácter general que rijan en el país exportador en el momento de su exportación. Las importaciones de cada una de las partes contratantes de los productos provenientes de la otra estarán sujetas a las disposiciones de carácter general vigentes en el país importador en el momento de su despacho.

Artículo 7

Los Gobiernos de las partes contratantes adoptarán las medidas necesarias, de acuerdo con su propia legislación y con lo que se dispone en los convenios internacionales suscriptos por ambas partes, para proteger en sus respectivos territorios de toda forma de competencia desleal en las transacciones comerciales, a los productos naturales o fabricados originarios de la otra parte, impidiendo a ese fin la importación y reprimiendo la fabricación, circulación o venta de productos que lleven marcas, inscripciones o cualesquiera otra señales similares constitutivas de una falsa indicación sobre el origen, procedencia, especie, naturaleza o calidad del producto.

Artículo 8

Los Gobiernos contratantes se comprometen, durante la vigencia de este convenio, a tomar las medidas pertinentes para que el transporte de las mercaderías que se intercambien la República Argentina y la República Socialista de Rumania se efectúe preferentemente en buques de bandera nacional argentina y en buques de bandera nacional rumana en igualdad de tonelaje, salvo que no hubiere bodega disponible de los países signatarios.

La aplicación de ambas disposiciones no podrá tener como consecuencia un atraso en la entrega o el encarecimiento de los productos a transportar.

Artículo 9

El Gobierno de la República Argentina se reserva el derecho de hacer asegurar en compañías argentinas los seguros de toda clase de bienes que se exporten a la República Socialista de Rumania y de los que se importen procedentes de ese país, cuando los riesgos del transporte sean, respectivamente, por cuenta del vendedor o comprador.

El Gobierno de la República Socialista de Rumania se reserva el derecho de hacer asegurar en compañías rumanas los seguros de toda clase de bienes que se exporten a la República Argentina y de los que se importen procedentes de ese país, cuando los riesgos del transporte sean, respectivamente, por cuenta del vendedor o comprador.

Artículo 10

Las listas "A" y "B" de productos originarios de las partes anexas al presente convenio ofrecen una nómina de mercancías de exportación e importación. Las listas tendrán carácter enunciativo, no excluyendo la posibilidad de intercambiar mercaderías que no figuran en las mismas y serán actualizadas cuando las respectivas partes lo consideren necesario mediante las comunicaciones correspondientes.

Ambas partes, por los medios a su alcance, propiciarán que las operaciones de exportación entre partes estén constituidas en una proporción creciente por artículos manufacturados y semimanufacturados, de mutuo interés, en adición y sin perjuicio de los productos que hasta ahora han constituido sus exportaciones tradicionales.

Artículo 11

Todos los pagos entre la República Argentina y la República Socialista de Rumania se efectuarán en moneda de libre convertibilidad y de conformidad con las leyes, reglas y disposiciones que rigen o rijan en el futuro en cada uno de los dos países respecto al régimen de divisas.

Artículo 12

Las disposiciones de este convenio no serán interpretadas como impedimento para la adopción y cumplimiento de medidas destinadas a:

a) Protección de la moralidad pública;

b) Aplicación de leyes y reglamentaciones de seguridad;

c) Regulación de las importaciones o exportaciones de armas, municiones y otros materiales estratégicos y de guerra;

d) Protección de la vida y salud de las personas, de los animales y de los vegetales;

e) Protección del patrimonio nacional de valor artístico, histórico o arqueológico; y

f) Restricción para la exportación, utilización y consumo de materiales nucleares, productos radiactivos, o cualquier otro material utilizable en el desarrollo o aprovechamiento de la energía nuclear.

Artículo 13

Ambas partes contratantes vigilarán el cumplimiento de las disposiciones expuestas en el presente convenio y estudiarán las medidas tendientes al incremento y diversificación del intercambio comercial recíproco y propondrán las medidas para alcanzar esos objetivos.

Artículo 14

El presente Convenio entrará en vigor provisional en la fecha de su firma y en forma definitiva en la fecha en que ambas partes se comuniquen haber cumplido con los requisitos legales necesarios.

Artículo 15

Este convenio será válido por un año a partir de la fecha de su vigencia provisional. Será prorrogado automáticamente por períodos adicionales de un año cada uno, salvo que una de las partes contratantes notifique por escrito a la otra, con sesenta días de anticipación a la expiración de cualquier período de vigencia anual, su intención de dar por terminado el convenio.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios han firmado el presente Convenio y han estampado sus sellos en el mismo.

Hecho en dos originales del mismo tenor en idioma castellano, en Bucarest a los 3 días del mes de abril de 1969.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA,
Nicanor E. Costa Méndez
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA,
Gheorghe Cioara
Ministro de Comercio Exterior

PRODUCTOS RUMANOS DE POSIBLE EXPORTACION
A LA REPUBLICA ARGENTINA

LISTA "A"

—Equipos petroleros para horadación y producción
—Refinerías de petróleo, instalaciones y equipos para refinerías
—Instalaciones de horadación para agua
—Equipos para minería
—Fábricas para la industria química
—Centrales termo e hidroeléctricas
—Fábricas de cemento y otros materiales de construcciones
—Fábricas de enchapados
—Calderas
—Instalaciones frigoríficas
—Instalaciones de molinería
—Material rodante para ferrocarriles (locomotoras Diésel eléctricas y Diésel hidráulicas, vagones para mercancías y para minerales, vagones cisternas)
—Barcos marítimos y fluviales para el transporte de meracderías
—Máquinas y herramientas agrícolas
—Máquinas, herramientas y partes
—Motores eléctricos
—Motores Diésel
—Aplanadoras
—Excavadoras
—Compresores de aire
—Bombas centrifugadoras y estaciones de bombeo para irrigación
—Transformadores
—Diversos productos electrotécnicos
—Aparatos de soldar
—Equipos telefónicos y aparatos automáticos
—Rulemanes
—Madera resinosa y no resinosa
—Vidrio
—Aceites minerales
—Fertilizantes químicos
—Soda cáustica y calcinada
—Productos petroquímicos
—Caucho sintético
—Polietileno y derivados
—P. V. C. y productos derivados
—Colorantes orgánicos
—Detergentes
—Insecticidas
—Otros productos químicos
—Productos farmacéuticos y cosméticos
—Gerovital
—Conservas de frutas y legumbres
—Otros productos alimenticios
—Papel y cartón
—Libros y publicaciones
—Películas de cinematógrafo
—Sellos postales y artículos filatélicos
—Instrumentos de música
—Reparación de barcos y abastecimiento
—Otras mercaderías

PRODUCTOS ARGENTINOS DE POSIBLE EXPORTACION
A LA REPUBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA

LISTA "B"

I — Básicos
Productos de la ganadería
—Animales vivos:
toros para reproducción
vacas y vaquillonas para reproducción
ovinos para reproducción
—Carnes y menudencias:
carnes enfriadas y congeladas (vacuna, ovina, porcina y equina)
carne vacuna congelada para manufactura
carne curada o salada (vacuna, ovina, porcina y equina)
conservas de carne en general
menudencias congeladas y/o conservadas
carnes manufacturadas en diversas formas
jamones crudos, salados y/o cocidos
panceta congelada, salada y/o ahumada
tocino
aves congeladas (pollos, gallinas, pavos, patos, etc.)
harina de carne y hueso
embutido de carne
carne cocida congelada
—Extractos:
caldos concentrados
extracto de carne
polvo de carne
—Cueros y pieles sin elaborar y/o elaborados:
vacunos; ovinos; porcinos; equinos; caprinos; comadreja; gato montés; gato onza; guanaco; lagarto; liebre; nutria; víbora; yacaré; zorrino
—Pickelados:
ovinos
descarnes de cueros vacunos
descarnes de otros cueros
recortes de descarnes de cueros vacunos y otros
—Cerdas y pelos:
cerdas sin elaborar: vacunas, equinas, otras
cerdas elaboradas en general
pelos sin elaborar: cabra, conejo, llama, guanaco, liebre
—Lanas:
sucia
lavadas
cardada
carbonizada
de cueros
peinadas (tops)
—Productos de lechería, huevos y miel:
leche desecada en polvo entera 25 % de grasa
leche condensada y/o evaporada
manteca
quesos
miel
caseína láctea
—Subproductos ganaderos:
grasa natural congelada
grasa de primer jugo
sebo
estearina
margarina
oleína
oleoestearina
palmitina
harina y extracto de hígado
chicharrones
guano
huesos enteros, triturados y/o molidos
astas y pezuñas, enteras, trituradas y/o molidas
aceite de patas
ácido esteárico
hiel concentrada
plumas de aves de corral
plumas de avestruz
sangre seca
albúmina de sangre
glándulas congeladas
gelatina
tripas saladas en general
tripas secas, vejigas y tragapastos
Productos de la agricultura
—Cereales:
trigo
maíz
avena
cebada
centeno
alpiste
cebadilla
arroz con cáscara
maíz de Guinea
sorgos
afrecho/afrechillo
—Residuos:
burlanda de maíz y sorgo
arrocín
—Oleaginosos aceites:
semillas oleaginosas (excepto girasol y maní)
aceites vegetales (oliva, maní, algodón y girasol)
tortas, expellers y/o pellets
harinas y/o borras
aceites de lino y tung
—Granos elaborados, legumbres y hortalizas:
anís en grano
arroz descascarado
arvejas
avena aplastada y/o arrollada
avena despuntada
avena pelada
garbanzos
habas
lentejas
cebada malteada
porotos
trigo pisado y/o pelado
ajos
cebollas
harina de trigo
sémola y semolín
gluten de trigo y maíz
—Legumbres y hortalizas conservadas:
ajíes
aceitunas
arvejas
espárragos
encurtidos
tomates al natural o en conserva, jugo, pastas y salsas
—Frutas frescas:
cerezas
ciruelas
damascos
duraznos
manzanas
melones
membrillos
naranjas
peras
pomelos
uvas
—Frutas secas, desecadas y en conservas
—Sustancias no comestibles:
fibra de lino
fibra de algodón
fibra de formio
linters de algodón
paja de Guinea
semilla de alfalfa
alfalfa molida
—Productos forestales:
durmientes
extracto de quebracho soluble en agua fría y/o caliente
extracto de urunday
mimbre
—Productos de la pesca:
conservas de pescados y mariscos
harina de pescado
filet de pescado congelado
—Diversos artículos:
azúcar
té
yerba mate
sal común
almidón

II — Semimanufacturas y manufacturas
—Sustancias alimenticias:
dulces, mermeladas y jaleas
confituras
café soluble
especies y condimentos
bizcochos y galletitas
fideos
—Bebidas y tabaco:
vinos
sidras
jugos de frutas enlatados
jugos de frutas concentrados
bebidas en general
tabaco, cigarros y cigarrillos
—Textiles y sus manufacturas:
hilados de lana para el telar
hilados de algodón para el telar
hilados de lana para tejer
hilados de algodón para tejer
hilados, hilos y fibras no especificadas
tejidos de piezas de lana o mezcla, peinada o cardada
tejidos en piezas de algodón o mezcla
tejidos en piezas de fibras sintéticas o mezcla
tejidos en piezas de fibras sintéticas no especificadas
confecciones no especificadas de lana o mezcla
confecciones no especificadas de algodón
lona y loneta de algodón
mantas, frazadas y ponchos de lana o mezcla
ropa de cama y mantelería
—Desperdicios textiles:
lana mecánica
recortes de tejidos
trapos viejos
borra de algodón y lana
desperdicios de hilandería de algodón y lana
blousse
estopa
—Artículos de perfumería, higiene y tocador
—Artículos de cuero y marroquinería:
zapatos
guantes
carteras
valijas
botas
cinturones

portafolios para escritorio
zapatillas de goma, plásticas de vestir y deporte
confecciones de cuero y pieles para vestir
—Sustancias y productos químicos v farmacéuticos:
sueros y vacunas
antibióticos
productos opoterápicos
vitaminas
analgésicos
antipiréticos
antisépticos
sedantes
vermifugos
expectorantes
medicamentos empleados en medicina veterinaria
algodón hidrófilo
tela adhesiva
apósitos protectores
jabones, polvos y detergentes para uso doméstico e industrial
parasitidas líquidos, en pasta o polvo
negro de humo
ácido clorhídrico
ácido muriático
matafuegos en general
ácido bórico
ácido fluorhídrico
ácido fénico (fenol)
ácido láctico
ácido tartárico
ácido cólico
ácido dehidrocólico
ácido dexocicólico
ácido etilendiamino tetracético
ácido fosfórico
ácido ortofosfórico
óxido de niobio
óxido de tantalio (pentóxido)
oxicloruro de cobre
cloruro de sodio
fluosolicato de sodio
fluosolicato de potasio
silicato de sodio anhidro
borato de manganeso
carburo de niobio
carburo de tantalio
dicloro difenil tricloroetano (DDT)
metanol
citronelol
ceraniol
lina.ol
mentol
sulfoguayacolato de potasio
formol
tetracloruro de carbono
oftalato de di-iso-octilo
gluconato de calcio
sales biliares
cloranfenicol
cremor tártaro
gliceronato de calcio
g icerofosfato de sodio
secobarbital ácido o sódico
amorbital
tiocianato de isobornilo
insulina en cristales
pepsina
hialuronidasa
tirotricina
extracto de hígado y de bilis
heparinoide
catgut para cirugía
ioduro de potasio
peróxido de benzoilo
esencias cítricas
anctol
aceite esencial de menta (mentol)
furfurol
tripsina
peptona bacteriológica
purgas sintéticas para cueros
colorantes o pigmentos vitrificables
resinas epoxi
fenol
polvo de moldeo de urea-formaldehido
resinas urea-melamina-formaldehibo para aplicaciones para industria papelera
éter butílico 2, 4-d
ácido 2, 4-d
ácido dialbarbitúrico
bromuro de metilo
amorbarbital ácido o sódico
pentobarbital ácido o sódico
pentothal sódico
empaquetaduras de amianto
nigrosina
carbonato de calcio precipitado
polietileno
policloruro de vinilio (p.v.c.)
gas freón
cemento blanco
bórax
bentonita
berilio
mica
litio
—Artículos fotográficos y cinematográficos:
películas impresas
películas fotográficas
fiadores fotográficos
reveladores fotográficos
—Máquinas y vehículos:
clasificadoras de granos
desgranadoras de choclos
quebradora de cereales
máquina para la limpieza de cereales
peladora automática de papas
máquina para la industria plástica
distribuidor de agregados pétreos
refinería para aceites comestibles
máquina y elementos para plantas automáticas y semiautomáticas para la elaboración de pan y productos afines
máquinas para la elaboración de pastas frescas y fideos secos laminados
máquinas de embotellamiento, lavadoras, llevadoras, taponadoras y etiquetadoras
máquinas y aparatos de elevación, carga y descarga, guinche, aparejos, puentes y pórticos grúas, ascensores, montacargas
balancines
prensas
cepilladoras
torno
torno paralelo universal
torno copiador
máquinas de oficina: escribir, estadística y contabilidad
máquinas de coser y bordar industriales y domésticas
ordeñadoras, descremadoras y otras máquinas para granja
maquinaria para imprenta
aparatos telefónicos
tornos para dentistas
hornos eléctricos industriales
aparatos radiofónicos, combinados y tocadiscos
amplificadores
aparatos para telegrafía y telefonía completos
—Aparatos para uso doméstico:
cocinas para gas natural o manufacturados
refrigeradoras, heladeras automáticas
lavarropas
aspiradoras
enceradoras
ventiladores
estufas eléctricas y a gas
calentadores
calefones
licuadoras
—Artículos varios:
azulejos
vidrio laminado y lana de vidrio
piedras esmeriles
caños de polietileno y propileno
vajilla de loza y porcelana para mesa
material refractario
pisos vinílicos
vinílicos en general
tubos de hierro o acero con o sin costura
uniones, tees, reboces (terminales)
cables y conductores
acumuladores, pilas y baterías eléctricas
aisladores de porcelana
cables de aluminio con alma de acero
aparatos extinguidores
alambre de hierro o acero
lana, viruta y esponjas de acero
alambre de hierro o acero con púas de 2,1 a 3,5 mm
artículos de cocina y menaje, de hierro enlozado
artículos de material plástico
artículos de cocina y menaje de aluminio
artículos de cocina y menaje de acero
artefactos sanitarios de loza y otros materiales
artículos y accesorios sanitarios
muebles metálicos y cajas de caudales
cubiertos
herrajes
herramientas manuales y herramientas neumáticas
balanzas y básculas
afeitadoras eléctricas
máquinas de afeitar
hojas de afeitar




SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (S.A.D.A.I.C.)

Reglaméntase la Ley 17.648.

DECRETO Nº 5.146

Bs. As., 12/9/69

VISTO lo dispuesto en la Ley número 17.648,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S. A. D. A. I. C.) tendrá a su cargo la percepción en todo el territorio de la República de los derechos económicos de autor emergentes de la utilización de las obras musicales y literarias musicalizadas, cualesquiera sean el medio y las modalidades.

Las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hayan de percibir esos derechos económicos para sí o para sus mandantes, deberán actuar a través de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Musica (S. A. D. A. I. C.).

Art. 2º — La Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S. A. D. A. I. C.), queda facultada para coordinar procedimientos de recaudación y administración con otras sociedades de autores de distinto género, entidades de actividad conexa y con el Fondo Nacional de las Artes.

Art. 3º — La Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S. A. D. A. I. C.), en relación al uso de los repertorios a su cargo, queda autorizada para:

a) Determinar las condiciones a que se ajustarán los usuarios, conceder o negar la autorización previa establecida en el artículo 36º de la Ley 11.723 y normas concordantes;
b) Fijar aranceles;
c) Exigir a los usuarios la presentación de declaraciones juradas; controlar y verificar la exactitud de sus constancias;
d) Requerir la confección y entrega de planilla de ejecución, como así también programas y demás elementos de verificación;
e) Controlar los ingresos, boleterías, taquillas y demás valores y modalidades que se determinen para la fijación de los aranceles;
f) Requerir la intervención de las autoridades judiciales, administrativas y policiales para el cumplimiento de la Ley Nº 11.723;
g) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Ley 17.648.

Art. 4º — Para la determinación de sus aranceles la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S. A. D. A. I. C.), podrá afectar las siguientes proporciones:

a) Veinte por ciento (20%) de los ingresos, cuando se trate de actos o espectáculos para los que se cobre entrada, se perciban valores equivalentes a dicho cobro o éste sea propio de su naturaleza. Los organizadores no podrán invocar la entrega de entradas gratuitas ni la gratuidad del acto o espectáculo. En este supuesto se determinará por analogía el producido;
b) Quince por ciento (15%) de los ingresos, cuando se trate de actos o espectáculos no comprendidos en el inciso anterior;
c) Diez por ciento (10%) de los ingresos, tarifas o montos globales o parciales de las rediodifusoras, teledifusoras, sus retransmisiones y grabaciones en "video-tape"; de los productores fonográficos de discos, cintas y sus similares; de las publicaciones gráficas y de la exhibición de películas.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad podrá aumentar los topes fijados en el artículo 4º a pedido de la Asamblea de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S. A. D. A. I. C.) y con intervención de los auditores.

Art. 6º — La Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S. A. D. A. I. C.) podrá establecer recargos, intereses u otros adicionales sobre el arancel, en los casos de evasiones u otras formas de incumplimiento por parte de los usuarios, de acuerdo a las pautas y límites que fije la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 7º — La Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S. A. D. A. I. C.) podrá convenir el monto de los aranceles y establecer modalidades complementarias, aun cuando se excedan las proporciones máximas establecidas en el artículo 4º, cuando medie conformidad contractual de los usuarios.

Art. 8º — La Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S. A. D. A. I. C.), podrá estar en juicio como actora, querellante o demandada o en

cualquier otra calidad procesal, ante cualquier fuero o jurisdicción nacional, provincial o municipal, en el país o en el extranjero, en cuestiones de su competencia legal.

Art. 9º — A los efectos de la aplicación de los artículos 2º y 3º de la Ley 17.648, la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S. A. D. A. I. C.), será fiscalizada por:

a) Una Auditoría de Fiscalización;
b) Una Auditoría de Planillas.

Las Auditorías, que dependerán de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, constituyen una entidad operativa y las funciones y facultades previstas en el presente decreto se realizan a los efectos de la asignación primaria de responsabilidades.

Los Auditores durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones, no pudiendo ser designados por períodos consecutivos. Se renovarán anualmente, a cuyo efecto se sorteará, entre los que se designen con la puesta en vigencia del presente, el Auditor que ha de finalizar sus funciones el primer año. El desempeño del cargo será incompatible con cualquier actividad que afecte o tenga atingencia con los intereses de la asociación, de los socios en su calidad de autores o del derecho de autor.

Art. 10. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Justicia para designar al Auditor que estará a cargo de la Auditoría de Fiscalización, quien deberá poseer título de Contador Público Nacional.

Art. 11. — La Auditoría de Fiscalización tendrá las funciones y facultades siguientes:

a) Fiscalizar la administración de la entidad y de la Caja de Mutualidad y Previsión Social, comprobando periódicamente el estado de caja y la existencia de títulos y valores;
b) Examinar los libros y documentos de la entidad, por lo menos cada tres (3) meses y elevar el respectivo informe a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad;
c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos presentados por el Directorio, exponer dicho dictamen ante la Asamblea y elevarlo a la autoridad de aplicación;
d) Verificar el cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y resoluciones, en especial en lo referente a los derechos económicos de autor de los asociados y las condiciones en que se otorgan los beneficios sociales, y efectuar las denuncias previstas en el artículo 3º de la Ley 17.648;
e) Sugerir al Directorio las modificaciones que se estimen convenientes en materia de organización contable, contralor, codificación, distribución y liquidación de los derechos económicos de autor y demás ingresos de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.), como asimismo en toda otra cuestión relativa a fiscalización y percepción;
f) Convocar a la Asamblea Ordinaria cuando el Directorio no lo hubiera hecho dentro de los cuatro (4) meses de vencido el ejercicio;
g) Solicitar del Directorio, cuando lo juzgare necesario, la convocatoria a Asamblea Extraordinaria dentro del término de treinta (30) días y en caso de negativa elevar a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad los antecedentes del caso;
h) Informar en las Asambleas Ordinarias, o cuando lo estime necesario en las Extraordinarias, de los hechos que compruebe con motivo del cumplimiento de sus obligaciones y formular las observaciones y denuncias que correspondan;
i) Proponer puntos a tratar por las Asambleas, con obligación por parte del Directorio de incorporarlos a la Orden del Día.

Art. 12. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad para designar el Auditor que estará a cargo de la Auditoría de Planillas, quien deberá poseer título de Contador Público Nacional.

Art. 13. — La Auditoría de Planillas tendrá las funciones y facultades siguientes:

a) Controlar antes de su liquidación las planillas que, con arreglo al sistema que se aplique, deban ser abonadas como reconocimiento de los derechos económicos de los autores;
b) Controlar la documentación que se utilice para registrar esos derechos;
c) Organizar los sistemas y equipos de contralor y disponer inspecciones en los locales de los usuarios, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y estatutarias sobre planillas programas y demás obligaciones afines;
d) Constituirse en las sucursales de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S A D A I C.) para realizar controles sobre planillas;
e) Solicitar al Directorio la instrucción de sumarios, cuyo contralor ejercerá, a los socios que "prima facie" aparezcan como transgresores de las normas sobre planillas, pudiendo disponer medidas preventivas y la afectación de sus ingresos hasta la resolución definitiva;
f) Solicitar al Directorio la instrucción de sumarios, de los que se le conferirá vista, para que emita opinión, a funcionarios o empleados "prima facie" responsables de participación, connivencia y autoría, de actos que signifiquen transgresiones a las normas sobre planillas y su proceso de verificación y liquidación;
g) Solicitar al Directorio efectúe denuncias o promueva querellas penales contra socios, funcionarios, empleados, usuarios y terceros, que hayan incurrido en violación al régimen de planillas sin perjuicio de las facultades del mismo, y de practicar la denuncia en forma directa en caso necesario,
h) Proponer puntos a tratar por las Asambleas, con obligación por parte del Directorio de incorporarlos a la Orden del Día;
i) Proponer al Directorio la realización de estudios o implantación de sistemas que tiendan a asegurar el derecho de autor en todos sus aspectos.

Art. 14. — Los Auditores a cargo de las Auditorías de Fiscalización y Planillas asistirán obligatoriamente a las reuniones del Directorio de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música, con voz pero sin voto. En las actas se dejará constancia de sus informes y observaciones. No serán tenidos en cuenta para la formación del quórum.

Art. 15. — La Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad dictará las disposiciones que permitan ejercer debidamente a los Auditores las funciones que les asigna el presente decreto.

Art. 16. — La remuneración de los Auditores será fijada por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y estará a cargo de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.). El monto total de la retribución, por todo concepto, no podrá ser superior a la que perciba el funcionario mejor retribuido de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.)

Art. 17. — Cuando el descuento de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.) por su costo administrativo, supere el treinta por ciento (30 %) de su recaudación, los Auditores en forma conjunta o separada, deberán informar a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad dicha situación y proponer las medidas para su reducción.

Art. 18. — Los Auditores podrán recabar a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S A D A I C.) toda la información relativa a la difusión del repertorio autoral que ésta administre, así como también respecto a las medidas de protección que se hayan adoptado sobre dichos repertorios.

Art. 19. — Las necesidades en cuanto a local, personal, elementos y presupuestos para el cumplimiento de las Auditorías de Fiscalización y Planillas, estarán a cargo de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A. D.A.I.C.).

Art. 20. — Sin perjuicio de otras categorías que establezca en sus estatutos, la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.) deberá reconocer las siguientes categorías básicas de integrantes:

a) Representados;
b) Socios participantes;
c) Socios honorarios;
d) Socios adherentes;
e) Socios administrativos;
f) Socios activos.

Art. 21. — Tendrán la condiciones de representados:

a) Los autores o compositores de música que no reúnan los requisitos para ser socios;
b) Las entidades de actividades conexas;
c) Las sociedades extranjeras;
d) Los editores.

Art. 22. — En el supuesto de existir más de un (1) heredero de un socio los mismos deberán unificar su personería a los efectos de la percepción de los derechos correspondientes.

Art. 23. — Los requisitos inherentes a las categorías previstas en el artículo 20, incs. b) y c) son los establecidos en los artículos 9º y 10 del Estatuto de S A D A I C.

Art. 24. — Serán considerados socios adherentes aquellos que tengan una obra editada o grabada. Los estatutos fijarán las condiciones de admisión, tanto en lo que se refiere al régimen de capacitación profesional, como en lo relativo a la cuota de ingreso.

Art. 25. — Serán socios administrados, sin perjuicio de lo que disponga el Estatuto, aquellos que tengan un mínimo de tres (3) años como socios adherentes; cinco (5) obras editadas, de las cuales dos (2) deberán estar grabadas y haber percibido ingresos por derecho de autor en la proporción que fije el estatuto.

Art. 26. — Serán socios activos aquellos que acrediten:

a) Diez (10) obras editadas de las cuales cinco (5) deberán estar grabadas, una antigüedad de tres (3) años como socio administrado y haber percibido en concepto de derecho de autor como promedio anual durante los tres (3) últimos ejercicios liquidados, una suma no menor de veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000), debiendo corresponder como mínimo un veinte por ciento (20 %) de dicho importe a uno o varios de los siguientes rubros: radio, televisión, fonomecánicos y exterior, o
b) Haber estrenado como mínimo tres (3) obras de género sinfónico o seis (6) obras entre género sinfónico y de cámara;
c) A la fecha de la publicación del presente decreto poseer una antigüedad ininterrumpida de veinticinco (25) años como socios activos, y haber percibido derechos de autor en los cinco últimos años con el mismo porcentaje mínimo fijado en el inciso a) del presente artículo; o
d) Los autores a que se refiere el artículo 34, inciso c) que hubieren percibido en concepto de derecho de autor como promedio anual durante los tres últimos ejercicios liquidados, una suma no menor de veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000).

En el supuesto de los incisos a) y d) la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000) podrá ser aumentada o disminuida por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, a pedido de la Asamblea y con intervención de los Auditores.

En el supuesto del inciso b) el socio mantendrá la categoría de activo cuando dentro de períodos de cinco (5) años, estrene una obra sinfónica o dos de cámara.

Art. 27. — Los estatutos fijarán las bases de promoción o descenso de los socios en las categorías pertinentes, con la salvedad que no podrá afectarse la calidad de activo del socio contemplado en el supuesto del inciso c) del artículo 26.

Art. 28. — Las facultades que por Ley Nº 17.648 y el presente decreto se otorgan a los socios activos, no podrán ser igualadas por las restantes categorías de socios.

Art. 29. — Todo socio activo, al día en el pago de la cuota social, tiene derecho a un voto, que se aumentará en uno más hasta un máximo total de diez (10), por cada cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) que el socio haya percibido en concepto de derecho de autor, como promedio anual, en los últimos tres (3) ejercicios liquidados de la sociedad, con el mismo porcentaje mínimo establecido en el artículo 26, inciso a).

La cifra señalada sufrirá, proporcionalmente, idénticas modificaciones a las que se someta la establecida en el inciso a) del artículo 26.

Art. 30. — Todo socio al que le fuese probada mediante sumario o pronunciamiento judicial su participación en hechos o actos irregulares relacionados con las planillas de ejecución, quedará inhabilitado por diez (10) años para:

a) Ejercer el derecho de voto;
b) Percibir importe alguno emergente de la distribución del fondo sin planillas a que se refiere el artículo 37, inciso d).

Art. 31. — Los socios activos serán clasificados por la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A. D.A.I.C.), según el género que cultiven, en autores y compositores de:

1 - Música popular.
2 - Música nativo o folklórica.
3 - Música erudita.
4 - Música destinada a películas, radio, teatro, televisión y publicidad o de características similares.

Si el autor o compositor lo fuera en más de un género será clasificado en el que ostensiblemente posea mayores antecedentes, y en su defecto el que haya devengado mayor recaudación en los últimos tres (3) años.

Art. 32. — Para integrar el Directorio se deberá ser argentino nativo o naturalizado, mayor de edad y socio activo con derecho a voto.

Art. 33. — Para los actos electorales se utilizarán padrones separados para cada uno de los rubros del artículo 31 y un padrón unificado a los efectos previstos en el penúltimo párrafo del artículo 34.

Art. 34. — El Directorio estará integrado por once (11) miembros con representación de cada uno de los rubros del artículo 31, en la siguiente proporción:

a) Tres (3) miembros de los autores y compositores de la música popular;
b) Dos (2) miembros de los autores y compositores de música nativa o folklórica;
c) Un (1) miembro de los autores y compositores de música destinada a películas, radio, teatro, televisión y publicidad o de características similares;
d) Un (1) miembro de los autores y compositores de música erudita.

Se considerarán electos los candidatos más votados del respectivo padrón en la proporción indicada.

Los cuatro (4) miembros restantes podrán pertenecer a cualquiera de los géneros del artículo 31 y serán elegidos dos (2) por la totalidad de los socios activos con derecho a voto y dos (2), siempre entre socios activos, por los socios administrados.

Con el mismo procedimiento y proporción se elegirán once (11) miembros suplentes.

Art. 35. — Las decisiones de las asambleas ordinarias o extraordinarias se resolverán por simple mayoría de votos de los socios presentes.

Art. 36. — Los miembros titulares del Directorio determinarán por simple mayoría cuales de ellos desempeñarán los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y vocales.

Art. 37. — La Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A. D.A.I.C.), para cumplimentar la misión de repartir los importes emergentes de los derechos económicos autorales que se recauden por su intervención, se ajustará a las siguientes reglas:

a) Las obras deberán ser calificadas como: editadas, grabadas, fonomecánica o cualquier otro medio de reproducción similar;
b) De las sumas percibidas se deducirá el costo administrativo;
c) La repartición se efectuará por usuario y por planilla con las excepciones o variantes justificadas que se incluyan en el presente o en el estatuto de la asociación;
d) En los casos de carencia total o parcial de planillas o cuando éstas fueran rechazadas por irregularidades, la liquidación de los importes se efectuará a prorrata de todos los rubros que produzcan ingresos como consecuencia del derecho de autor. Con relación a las planillas se computarán aquellas que reúnan las condiciones de economicidad que establezca el estatuto.

Art. 38. — A los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 inciso d), el prorrateo será distribuido proporcionalmente a los derechos devengados por las obras editadas o grabadas, teniendo en cuenta todos los rubros que produzcan ingresos como consecuencia del derecho de autor; pero será condición para participar en el mismo, haber percibido como mínimo un veinte por ciento (20 %) de los derechos en uno o varios de los siguientes rubros: radio, televisión fonomecánicos, exterior. Los estatutos establecerán los recaudos que deberán tener las planillas de ejecución para integrar el prorrateo. Las obras referidas deben haber sido denunciadas a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S A. D.A.I.C.) y cumplido ineludiblemente los requisitos exigidos en los contratos tipo pertinentes.

Art. 39. — Entiéndese por obra editada aquella que se reproduzca, difunda y venda en el comercio, ya fuere mediante la celebración de contrato de edición o por cuenta del autor y reúna las modalidades que la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A. I.C.) establecerá en sus estatutos, fijando las condiciones mínimas que deberán satisfacer los contratos tipo de edición. Idéntico temperamento se aplicará a los efectos de considerar grabada una obra.

Art. 40. — El método de contralor de las obras editadas o grabadas o medios de reproducción similares, será fijado en los estatutos, conforme a las modalidades de cada caso y adoptando el procedimiento de numeración correlativa o firma del autor o su representante, según correspondiere.

Art. 41. — Será obligación de los Auditores verificar, conjuntamente con la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.), la satisfacción de los requisitos relacionados con la edición y grabación de una obra.

Art. 42. — La Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A. D.A.I.C.), comprobará fehacientemente el cumplimiento de los recaudos que se establezcan y dispondrán las medidas necesarias para asegurar la legitimidad de la edición o grabación efectuada. El contralor se ejercerá igualmente respecto a toda reedición o regrabación de obras pertenecientes a aquellas personas cuya representación ejerce la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.), a cuyo fin las personas físicas o jurídicas responsables deberán notificar previamente a esta última.

Art. 43. — Los estatutos de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S A D A I C), deberán prever la exhibición obligatoria de las planillas correspondientes del exterior a las cuarenta y ocho (48) horas de recibidas y hasta la percepción de los derechos correspondientes.

Art. 44. — La Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad adoptará los recaudos necesarios para que dentro del término de ciento ochenta días (180) a partir de la fecha del presente decreto se realicen elecciones para la renovación del Directorio de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.).

Art. 45. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y de Justicia.

Art. 46. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
Francisco A. Imaz.
Conrado Etchebarne.
Santiago M. de Estrada.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Director General.

DECRETO
Nº 7.329

Bs. As., 13|11|69

VISTO el Decreto Nº 7.156 de fecha 5 de noviembre de 1969, por el que se aprueba provisoriamente la estructura orgánica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio fue facultado para proceder a la cobertura de los cargos comprendidos en la mencionada estructura orgánica, conforme lo previsto en el artículo 11º de la Ley Nº 17.343, mediante un adecuado sistema de selección.

Por ello y de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 5.593|68,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos en un cargo de la clase J, Grupo II, para desempeñar las funciones de Director General de Asuntos Jurídicos, al doctor D. Eduardo Julio Ferrer Moyano (Clase 1911, Matrícula Individual Nº 2.763.604).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Luis M. Gotelli.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

"SEMANA NACIONAL DEL PAPEL Y LA CELULOSA"

Institúyese.

DECRETO
Nº 7.360

Bs. As., 13|11|69

VISTO la gestión interpuesta por la Asociación de Fabricantes de Papel y la Asociación de Técnicos de la Industria Papelera y Celulósica Argentina, en el sentido de que se instituya la Semana Nacional del Papel y la Celulosa, y

CONSIDERANDO:

Que la producción de celulosa y papel alcanza particular gravitación dentro de la actividad económica del país, circunstancia que la ubica entre aquellas cuya promoción interesa de manera especial;

Que es concordante con esa política, el estímulo oficial a la acción que desarrollan los distintos sectores que aportan una contribución efectiva para el logro de tal objetivo;

Que, por otra parte, es aconsejable la adopción de medidas oficiales que posibiliten el más amplio conocimiento de la significación que alcanza esta rama de la actividad industrial.

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase "Semana Nacional del Papel y la Celulosa", al período comprendido dentro de la segunda semana del mes de noviembre de cada año.

Art. 2º — **La Secretaría de Difusión y Turismo arbitrará las medidas necesarias para que por los medios a su alcance se proceda a divulgar adecuadamente los aspectos de interés vinculados con el tema, de manera que la opinión pública se informe sobre su trascendencia e importancia.**

Art. 3º — **Invítase a los Gobiernos Provinciales a adoptar, en sus respectivas** jurisdicciones, medidas coincidentes con las disposiciones del artículo 2º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Francisco A. Imaz.
Raúl J. E. Peyceré.

Ministerio del Interior

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Ratifícanse las clausuras de dos locales, realizadas el 30|6|69.

DECRETO
Nº 3.659

Bs. As., 3|7|69

VISTO los hechos acaecidos en forma reiterada en el local de la Seccional Capital Federal de la Asociación de Empleados de la Dirección General Impositiva, calle Cangallo 1549 y en el de la Seccional Buenos Aires de la Asociación de Trabajadores del Estado, calle Carlos Calvo Nº 1378; y

CONSIDERANDO:

Que los anteceedntes e informaciones respectivos producidos por los Organismos de Seguridad competentes, acreditan la realización de múltiples y coordinadas actividades de acción ideológica extremista.

Que con motivo de los hechos referidos y en cumplimiento de instrucciones impartidas de conformidad con la Ley Nº 18.262, la Policía Federal Argentina procedió a la clausura de los locales antes mencionados, con fecha 30 de junio del año en curso.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratificar las clausuras realizadas por la Policía Federal Argentina el día 30 de junio del año en curso, de los locales de la Seccional Capital Federal de la Asociación de Empleados de la Dirección General Impositiva, calle Cangallo Nº 1549 y de la Seccional Buenos Aires de la Asociación de Trabajadores del Estado, calle Carlos Calvo Nº 1378.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.

Ministerio de Economía y Trabajo

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS

Director Interino.

DECRETO
Nº 7.229

Bs. As, 7|11|69

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Director del Servicio de Promoción de Inversiones Externas del Ministerio de Economía y Trabajo, doctor don Guillermo Walter Klein (M. I. 4.186.320) y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.

DECRETO
Nº 7.341

Bs. As., 13|11|69

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía y Trabajo,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — **Nómbrase en el Ministerio de Economía y Trabajo, interinamente Director del Servicio de Promoción de Inversiones Externas, al Contador Público Nacional don Esteban Pedro Villar (M. I. 4.283.139), sin perjuicio de sus actuales funciones de Subsecretario de Finanzas.**

Art. 2º — **El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.**

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.**

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Cantidad de ejemplares del "Diccionario de la Constitución Nacional" que se distribuirán sin cargo.

DISPOSICION
Nº 16

Bs. As., 30|10|69

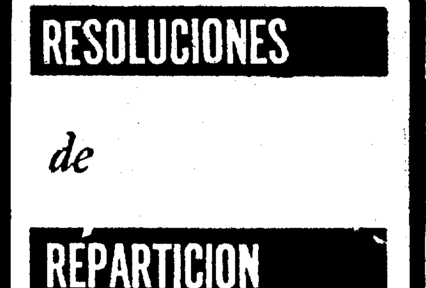
VISTO: la Disposición Nº 656|63, por cuyo punto 3º se destinó hasta quinientos (500) ejemplares del "Diccionario de la Constitución Nacional" para distribuir sin cargo entre las reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales que lo soliciten, y sus similares Nros. 10|66 y 3|67, por las que se amplió en cien (100) y ciento cincuenta (150), respectivamente, aquella cantidad y atento a la demanda que aún subsiste y la insuficiencia de los ejemplares disponibles para tal fin,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

Artículo 1º — Destínase ciento cincuenta (150) ejemplares de la cantidad aún en existencia del "Diccionario de la Constitución Nacional", para su distribución sin cargo a las reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales que lo soliciten, de conformidad con lo previsto por el art. 5º del Decreto Nº 14.638|60.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial de la República Argentina y archívese.

Héctor Pedro Armelín.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 79. — Bs. As., 3|11|69.

VISTO la presentación en el Expediente número 91.843|1969 SEICI., producida por la firma Bimaranchcami Hnos., inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el número 2.164 y atento lo informado por la mencionada dependencia y lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la misma recurrente la presentación a la verificación primitiva de las balanzas de su fabricación de tipo aprobado M.3.017 de dos (2) y cinco (5) kilogramos de capacidad y M.4.054 de seis (6) y nueve (9) kilogramos de capacidad con la variante "plato lanero", tal como se documenta en el mencionado expediente fojas uno (1) a cinco (5) sin que varíen los tipos aprobados ni la forma de sellado, debiéndose constar en el certificado de verificación primitiva la adopción de la variante.

2º — Notificar a la misma firma que la próxima solicitud de aprobación de modificaciones o variantes que afecte a cualquiera y cada una de las balanzas comprendidas en esta aprobación deberá ser presentada juntamente con la documentación completa del instrumento.

3º — **Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.**

4º — **Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el expediente Nº 91.843|69 SEICI., al Departamento de Lealtad Comercial, División Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.**

Juan E. Dumas

$ 11.160.— e.21|11 Nº 26.406 v.25|11|69

CONCURSOS anteriores

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 12.256|69

Supeditado a la selección que establece el punto 20 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D", Grupo "VII", Sueldo inicial $ 20.100. Doce (12) cargos de Ayudante de Enfermería.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer los cargos enumerados hallándose éstos supeditados al resultado de las pruebas de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado, Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de Inscripción:

a) Ser ciudadano argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 16 y 17 de diciembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120, Capital Federal.

Arnoldo O. Vainer, director

e.20|11 Nº 6.261 v.21|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 12.255|69

Supeditado a la selección que establece el punto 20 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D", Grupo "V": Sueldo inicial $ 22.200. Cinco (5) cargos de enfermera.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer los cargos enumerados hallándose éstos supeditados al resultado de las pruebas de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Tranferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de Inscripción:

a) Ser ciudadano argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Poseer título de Enfermera.

La inscripción permanecerá abierta los días 16 y 17 de diciembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120, Capital Federal.

Arnoldo O. Vainer, director

e.20|11 Nº 6.262 v.21|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 12.254|69

Supeditado a la selección que establece el punto 20 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D", Grupo V; Sueldo inicial: $ 20.800. Tres (3) cargos de Auxiliares de Estadística.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer los cargos enumerados hallándose éstos supeditados al resultado de las pruebas de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado, Transferencias y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requsitos de inscripción:

a) Ser ciudadano argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria. Maestra Normal, Bachiller o Perito Mercantil.

La inscripción permanecerá abierta los días 16 y 17 de diciembre del corriente año, debiendo registrarse en la oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120, Capital Federal.

Arnoldo O. Vainer, director

e.20|11 Nº 6.263 v.21|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 12.253|69

Supeditado a la selección que establece el punto 20 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D", Grupo "VII"; Sueldo inicial: $ 20.000. Tres (3) cargos de Oficinista.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer los cargos enumerados hallándose éstos supeditados al resultado de las pruebas de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado, Tranferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requsitos de Inscripción:

a) Ser ciudadano argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria. Maestra Normal, Bachiller o Perito Mercantil.

La inscripción permanecerá abierta los días 16 y 17 de diciembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120, Capital Federal.

Arnoldo O. Vainer, director

e.20|11 Nº 6.264 v.21|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 12.252|69

Supeditado a la selección que establece el punto 20 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud interna para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D", Grupo "VII"; Sueldo inicial $ 20.100. Dos (2) cargos de operador telefónico.

Déjase constancia, que además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de las bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, salario familiar, peligrosidad y título.

Asimismo procede comunicar que se llama a pruebas de aptitud abierta para proveer los cargos enumerados hallándose éstos supeditados al resultado de las pruebas de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado, Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser ciudadano argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 16 y 17 de diciembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino" (en el horario de 10 a 14 horas), sito en la calle Córdoba 3120, Capital Federal.

Arnoldo O. Vainer, director

e.20|11 Nº 6.265 v.21|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso para la provisión de dos (2) becas de treinta y cinco mil pesos (m$n 35.000.—) mensuales por el término de un año para investigar la aplicación masiva de técnicas Terapéuticas de Terapia Ocupacional en los Hospitales Nacionales "José T. Borda" y "Braulio A. Moyano".

Requisitos:

Serán requisitos indispensables para la inscripción:

a) Poseer título de Terapista Ocupacional de escuelas reconocidas oficialmente;
b) Someterse a una entrevista personal para su evaluación.

El becario deberá cumplir obligatoriamente cinco (5) horas diarias de tareas.

Inscripción:

La inscripción se realizará en la División Enseñanza e Investigación, calle Brandsen 2570, Capital, en el horario de 9 a 12 hs. y estará abierta desde el 24 de noviembre al 5 de diciembre del año en curso.

e. 17|11 Nº 6.144 v. 21|11|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

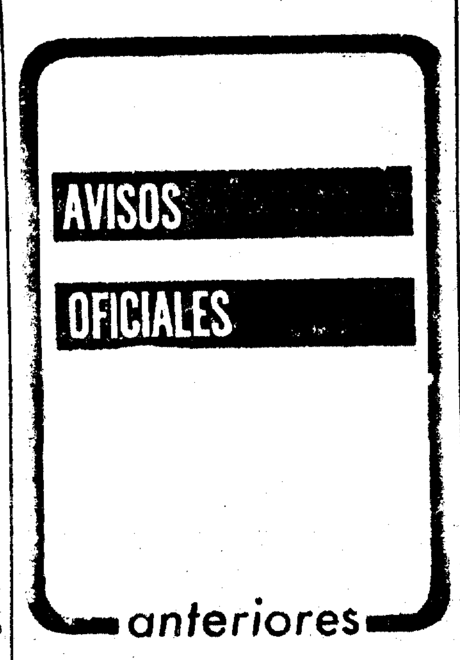
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, llama a Concurso de Títulos, Méritos y antecedentes entre grupos de Profesionales o firmas consultoras a fin de encomendar las tareas relacionadas con el análisis, proposición e implementación de un sistema de contabilidad de costos viales.

El plazo de presentación del Concurso, vence el día 15 de diciembre de 1969, a las 15 horas, debiendo efectuarse la misma ante la Dirección General de Planeamiento, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital Federal.

Las Bases están disponibles en esta Dependencia, siendo el precio de las mismas de m$n. 3.000.

e. 20.11 Nº 6,267 v. 24|11|69.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS

(Decreto 5364|67, Art. 6º)

Proyecto Nº A.09.0.0153.

Régimen solicitado: Ley 14.780 Decreto 5339|63 con excepción a sus artículos 20º y 21º.

Localización de los equipos: Capital Federal.

Monto de la inversión: u$s. 1 400 000.

Servicio a producir: Computación de datos por el sistema de tiempo compartido (Time-sharing).

Iniciación de actividades: Dentro de los 12 meses de aprobado el proyecto.

Oposiciones al proyecto: Durante quince (15) días corridos.

e.19|11 Nº 6.217 v.21|11|69

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS

(Decreto 5364|67, Art. 6º)

Proyecto Nº A.09.0.0160.

Régimen solicitado: Ley 14.780 y desgravación total de los equipos importados.

Localización: Equipos aptos para operar en todo el territorio nacional.

Monto de la inversión: u$s. 167.747.

Bienes a producir: Pilotes de hormigón armado in situ.

Iniciación de actividades: Dentro de los 12 meses de aprobado el proyecto.

Oposiciones al proyecto, durante quince (15) días corridos.

e.19|11 Nº 6.218 v.21|11|69

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial sin base:

Materiales a vender: Camiones: Ford 46 Chevrolet 45, Ford 45 de 3/4 a 3 t, Mercedes Benz 54, Omnibus: Mercedes Benz 53/54 Ambulancias: IKA 58 59 Chevrolet 53, Dodge 60/61. Tractor: Unimog Mercedes Benz 54. Camionetas: Rural Estanciera IKA 58 al 62. Motosidecar: Harley Davidson 47. Carros sin ruedas. Materiales varios.

Remate: El día 28 de noviembre de 1969, a las 17.00 horas en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Esmeralda 660, Capital Federal.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal) KM 10½ a La Plata, a partir del día 18 de noviembre hasta el día 28 de noviembre inclusive, todos los días, incluso sábado y domingo, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Ofertas bajo sobre: Serán recibidas en el Comando de Arsenales (Finanzas), de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento) Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.10|11-Nº 5.991-v.24|11|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Cap. Fed.

ALBARELLO, Aníbal Guillermo
AMPUERO, Pedro Santiago
ANDREOZZI, Pablo José
AREVALO, Manuel
ARIAS, Antonio
ATENCIO, David
BALLES Sixto
BARROSO, Víctor Manuel
BUSTAMANTE, Pedro Pablo
CALIZAYA, Tomás
CARRILLO, Bonifacio
CASTILLO, Jesús
DIAZ, Oscar Espíritu
DITTING, Germán Carlos
DUARTE, Oscar Antonio
ETCHEPARE, Francisco Basilio
FERREYROLA, Manuel
FLORES, Bernardo
GOMEZ, Víctor Ramón
GUTIERREZ José Francisco
IELLIMO, Juan
LANDABURO, Martín
LENTINO, José Pedro
LORENTI, Vicente
LUCCHELLI, Arturo Eugenio
MAJO, Héctor Rubén
MAMANI, Anselmo
MARTINEZ,, Roque Jacinto
MERLINI, José
MOCCIARO, Roberto José
MONTELEONE, Francisco Antonio
MONTENEGRO Pedro
OJEDA, Agapito
PAEZ, Domingo Pedro
PALAVECINO, Fortunato
PENAS, Jorge
PEREZ, Roque Severo
RICO, Marcial Antonio
RIVERA, Andrés
RODRIGUEZ, Antonio Berardo
RODRIGUEZ, Ramón
ROMERO, Delfino
RONCAROLO, Roberto
RUIZ, Angel Luis
RUIZ DIAZ Esteban
RUIZ, Eduardo
SAJAMA, Modesto
SANCHEZ, Silverio
SAYEGH BERGARECHE, Roberto Alcardo
SILVA, Hugo
SPEZIALE, Vicente
VARESINI, Humberto
VARGAS, Eleuterio
VARRONE, Ramón
VEGA, Reyno
ZUMOFFEN, Alfredo Sergio

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1969. — María Esther Fernández a/c. Area Administrativa.

e.14|11-Nº 6.113-v.27|11|69

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con Base

P|O. de YPF en Yacimiento Salta, Campamento Vespucio

Día: 30|XI|69

Grúa Pórtico Eléctrica "Goliat". Máquinas, Automotores, Motores y Varios.

Máquinas Viales: Tractores a orugas c/pala topadora, motoniveladora. Equipo de Perforación. Automóviles: Camiones, camiones tanque, chasis de camiones, semiacoplados tanques, camionetas, jeep, motores, barras de sondeo, vástagos, trépanos, caños de Hº de 3" a 12", Hº negro y galvanizado.

Exhibición, desde el 19|11|69 en: Playa de Almacenes Gral. Mosconi (Vespucio); Playa de Perforaciones y Maniobras Especiales; Playa de Envasados, Caballeriza de Y.P.F., sita en Recaredo (Estación de Radio Vespucio), General Mosconi, Planta Cargadero "Orán" Localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Playa de Perforaciones y Montaje "Campo Durán" ap. 55 km al norte de Vespucio, Planta de Almacenaje "Chachapoyas" Tres Cerritos, Pcia. de Salta.

Remate: el 30 de noviembre a las 8 30 hs., en el cine Y.P.F de Vespucio, Pcia. de Salta.

Informes y Prospectos: en los lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda 660, planta baja, T.E 392-9531 Capital, de lunes a viernes 13.45 a 20 hs.

Ofertas Bajo Sobre: se recibirán hasta el 25|11|69 en Esmeralda 660, subs' elo, de 14 a 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e.20|11 Nº 6.266 v.21|11|69

PODER JUDICIAL

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

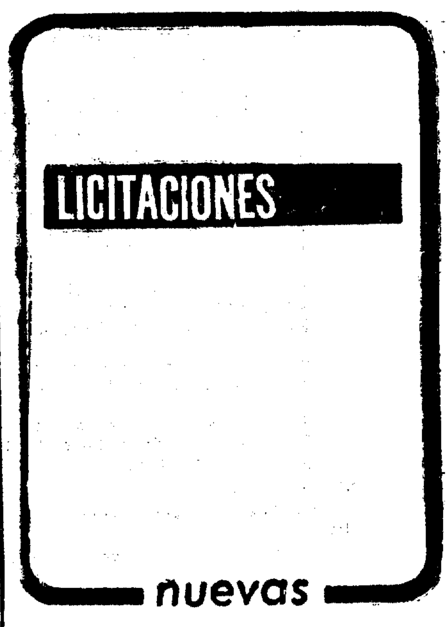
Cde. Expte. Nº 1.603|69

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto Ley Nº 6 848|63, ratificado por la Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Fuero de Paz Letrado, iniciados entre los años 1949 a 1959, como pertenecientes a los siguientes juzgados:

Nº 6 a cargo del Dr. A. Figueroa Linares; Nº 10 a cargo del Dr. Carlos E. Ambrosioni; Nº 37 a cargo del Dr. Carlos Molina Portela y Nº 38 a cargo del Dr. Roberto J. Ponssa.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.19|11 Nº 6.207 v.21|11|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública número 107, Expediente Nº 9: :65, para la obra "Ejecución de un galpón para depósitos generales a efectuarse en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 63.000.000 (sesenta y tres millones de pesos moneda nacional).
Apertura: 22 de diciembre de 1969.
Hora: 9 (nueve).
Pliegos: Podrán ser retirados de la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9.30 a 12 horas, siendo el valor de los pliegos y planos de m$n. 3.000.— La Gerencia de Economía.
e. 21|11 Nº 6.296 v. 12|12|69.

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Ex. ea: C. 2177|69-D. N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 91, para el día 22|12|69, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, de la primera etapa de un edificio destinado al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), que comprende: alojamiento de internas, cocina, comedores y locales de trabajo.
Los pliegos de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, P. 3º, Capital Federal, previo pago de la suma de m$n. 3.000, que será abonada en la División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Cap. Federal.
Importe total de la garantía: pesos moneda nacional 2.300.000. — El Director de Administración.
e.21|11-Nº 6.289 v.12|12|69

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9
Llámase a licitación pública Nº 9, para la provisión e instalación de veintidós (22) aparatos acondicionadores de aire —frío-calor—. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 1º de diciembre de 1969, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, calle Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1969. — El Director General de Administración.
e. 21|11 Nº 6.298 v. 24|11|69.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública número 24|69, para contratar los trabajos de reparación de las filtraciones en las celdas de las Plantas de Silos Subterráneos de Rosario y San Lorenzo — Pcia. de Santa Fe.
Precio de los pliegos y planos m$n. 20.000, pudiéndose consultar y adquirir en la gerencia de administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) — Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Mendoza Nº 1085, — Rosario — Pcia. de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Ochenta y siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 87.000.000), depósito de garantía uno por ciento (1 olo.), del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1969. — Gerencia de Administración y Contabilidad
e. 21|11 Nº 6.272 v. 1º|12|69.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a licitación Pública Nº 3, hasta el día 3 de diciembre de 1969, a las 20 horas, para la adquisición de un espectrofotómetro a rayos infrarrojos, un secador tipo tambor rotatorio y material de laboratorio con destino al Departamento de Química de esta Facultad Regional.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta Licitación, deberán dirigirse al Departamento Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal, en el horario de 16 a 21 horas.
El Decano
e. 21|11 Nº 6.273 v. 24|11|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública número 2, hasta el día 2 de diciembre de 1969, a las 20 horas, para la adquisición de una hormigonera de laboratorio, un compresómetro, un vibrador de inmersión, un equipo de ensayo de flexión, una máquina de tamizado de áridos, etc., con destino al Departamento de Construcciones y Estabilidad de esta Facultad.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta licitación, deberá dirigirse al Dt. Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal, en el horario de 16 a 21 horas.
El Decano
e.21|11 Nº 6.274 v.24|11|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 4 de diciembre de 1969, a las 20 horas, para la adquisición de voltímetro digital, frecuencímetro digital, transformadores, etc., con destino al Departamento de Electrónica de esta Facultad.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta licitación, deberán dirigirse al Departamento Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal, en el horario de 16 a 21 horas.
El Decano
e.21|11 Nº 6.275 v.24|11|69

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Resolución Nº 1.105|69
Expediente Nº 1.699|69
Llámase a Licitación Pública Nº 1.005 para el día 27 de noviembre|1969, a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la Adquisición de Máquinas Herramientas y Accesorios: Amoladoras, Afiladoras Universal, Calibres, Fresadora Universal Nº 2 horizontal, Goniómetro, Horno semimufla, Limadoras, Micrómetro, Mármol de Precisión Platos p|torno, Taladros eléctricos, Taladraderas monopolea de Pedestal, Tornos.
Consulta y Entrega de Pliegos: en la Dependencia citada de 13 a 17 horas.
e.21|11 Nº 6.276 v.24|11|69

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Resolución Nº 1.775|69
Expediente Nº 4.207|69
Llámase a Licitación Pública Nº 1.006 para el día 27 de noviembre de 1969, a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la Adquisición de dos (2) Tractores tipo Fiat 350 Standard o similar.
Consulta y Entrega de Pliegos: en la Dependencia citada de 13 a 17 horas.
e.21|11 Nº 6.278 v.24|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Ayacucho 471, S. M. de Tucumán
Licitación Pública Nº 6|69
Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1969 a 18 hs, para contratar por Unidad de Medida la obra "Facultad de Ciencias Naturales, Salta. Departamento de Química e Industrias", ubicada en Finca Castañares, Salta, con un presupuesto oficial de $ 95.323.169 (noventa y cinco millones trescientos veintitrés mil ciento sesenta y nueve pesos m|n c|l). Lugar de apertura de propuestas: Salón Consejo U. N. T., Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. Precio de Legajo: $ 20.000 que podrá ser adquirido en Ayacucho 471 o en Fac. de Ciencias Naturales, Buenos Aires 177, Salta. — Firmado: Félix Monroy, Director.
e.21|11 Nº 6.277 v.4|12|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Div. Contrataciones)
Defensa 120, 6º piso, Buenos Aires
Expediente Nº 61.717|69
Llámase a Licitación Pública Nº 69, 69 para el día 27 de noviembre de 1969, a las 17 horas, para la adquisición de: sillas, camas, roperos y mesas con destino al Instituto Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pcia. Bs. As.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Jorge Rodríguez, director
e.21|11 Nº 6.279 v.24|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Div. Contrataciones)
Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002
Buenos Aires
Expediente Nº 7.061|69
Llámase a Licitación Pública Nº 61|69 para el día 27 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de tanque para almacenaje, calefón, mesadas, piletas, instalación de caldera y otros, con destino al Instituto Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pcia. Bs. As.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Jorge Rodríguez, director
e.21|11 Nº 6.280 v.24|11|69

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 1, con apertura el día 2|11|69, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de: Víveres secos y frescos, para subvenir las necesidades del 1er. semestre del ejercicio 1970 (enero-junio).
La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dep. Adm. Contable, Sección Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, Sección Contrataciones Centralizadas.
Arideo A. R. Abate, director.
e.21|11 Nº 6.281 v.24|11|69

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Llámase a licitación pública Nº 1|70 para el día 23|11|69, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1970.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Bs. As. F.C.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo
Las necesidades se refieren a: Víveres secos y frescos para el período 1º 1 al 31|12|70.
e.21|11 Nº 6.282 v.24|11|69.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-26110|69-5
Llámase a Licitación Pública Nº 2|70 para el día 28 del mes de noviembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Contratar el servicio de limpieza general diaria, de las dependencias que ocupa la S. E. S. P., en Defensa 192, P. B., 4º, 5º y 6º pisos, Capital, con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, P. B., 4º, 5º y 6º pisos Capital Federal, debiendo dirigirse pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e.21|11-Nº 6.283 v.24|11|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA

Llamado a Licitación Pública para la construcción de 336 viviendas según el siguiente detalle: Provincia: Chaco; Localidad: Resistencia; Proyecto Nº: 133; Licitación Nº: 1551; Entidad Intermedia: Gobierno Provincia

Cant. de Viviendas		Presup. Oficial
Sector I	— 64 viviendas	$ 79.019.191
Sector II	— 64 viviendas	$ 80.826.333
Sector III	— 56 viviendas	$ 71.092.992
Sector IV	— 80 viviendas	$ 99.622.179
Sector V	— 72 viviendas	$ 90.322.863
	336 viviendas	$ 421.783.558

Apertura: Sucursal Resistencia del Banco Hipotecario Nacional el día 19|12|969, a las 11 horas. Forma de cotizar: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos. Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de las obras que se coticen en cada caso. Informes y pliegos: Casa Central, Departamento Suministros, Defensa 120, 3er. P. Capital; de Buenos Aires y en la Sucursal Resistencia del B. H. N.
e.21|11-Nº 6.285 v.27|11|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4037-DDBA, hasta el día 1º de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de: Cable tetrapolar, de cobre, aislación en P. V. C., para instalación subterránea, tipo 1.000 volts, 3 x 70 — 1 x 35 mm2., de sección ML. 1.500. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200.
e.21 11-Nº 6.264 v.24|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.513, para la adquisición de Llantas para motoniveladoras Adams modelos 330, 440 y 660 de Fabricación Nacional, existencia en plaza o de importación $ 2.500.000 (Expte.: 10.869-L-1969). Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.21|11-Nº 6.286 v.24|11|69

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública
7-656: Contratación atención sanatorial afiliados. Prorrogada para el 2|12|69. 11 hs. Retirar Pliegos Alsina 1170, Capital, Of. 111 de 7 a 14 hs.
e.21|11 Nº 6.297 v.2|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Producción
Lic. Pública Nº 842|69 — Guinches de Producción.
Apertura: Dispuesta 4|12|1969 - se Prorroga para el 15|12|1969
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.21|11 Nº 6.299 v.24|11|69

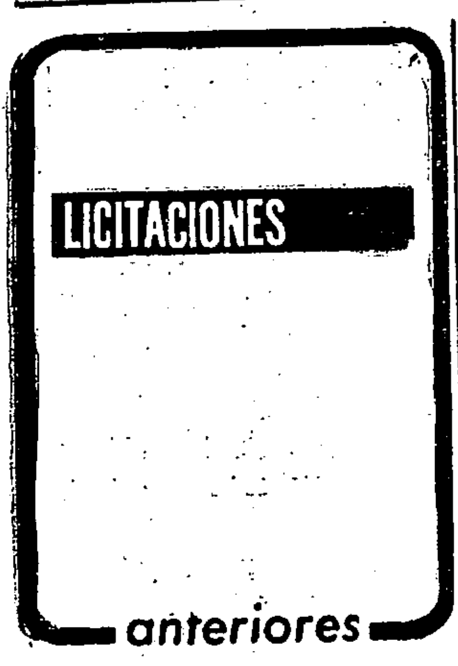
Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 17 DIM-69, hasta el 15 de diciembre de 1969 a las 16.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Cutral-Có (Provincia de Neuquén).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738 oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Consulta de Pliegos: 13.00 a 19.00 horas.
Venta de Pliegos: 13.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 30.750.000.
Valor del Pliego: $ 7.000.
Importe de Garantía: $ 302.500. —
e.21|11 Nº 6.287 v.4|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIM-69, hasta el 10 de diciembre de 1969 a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Famaillá (Provincia de Tucumán).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, local 740, 7º piso Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738 oficina Registro Técnico.
Consulta de Pliegos: 13.00 a 19.00 horas.
Venta de Pliegos: 13.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 21.000.000.
Valor del Pliego: $ 5.000. —
Importe de Garantía: $ 215.000. —
e.21|11 Nº 6.288 v.24|11|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, planta baja
T. E. 46-9841, Interno 471|472
Capital

Licitación Pública Nº 370

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1969, a las 15 horas, a efectos de contratar los trabajos de remodelación de locales sanitarios en la Casa de Gobierno.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 13 a 17 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Presupuesto Oficial: m$n. 18.000.000.
Garantía de Oferta: m$n. 180.000.
Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.13|11 Nº 6.064 v.26|11|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 10 de diciembre de 1969.

Nº 88. Expediente Nº 91.362. Construcción de un depósito subterráneo para residuos radioactivos en el Centro Atómico Ezeiza.

Presupuesto oficial: 4.500.000.— m$n. (cuatro millones quinientos mil pesos m n.).

Hora: 9 (nueve). Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 89. Expediente Nº 91.502. Provisión y montaje de tabiques modulares en edificio División Noroeste, Salta.

Presupuesto oficial: m$n. 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Hora: 9,30 (nueve treinta). Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 91. Expediente Nº 91.404. Construcción del pavimento de hormigón simple en calles interiores del Centro Atómico Bariloche.

Presupuesto oficial: m$n. 11.698.910.— (once millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos diez pesos moneda nacional).

Hora: 10 (diez). Valor del pliego: m$n. 3.000.

Nº 93. Expediente Nº 91.344. Construcción y provisión de un puente grúa de 15 toneladas de capacidad.

Presupuesto oficial: 8.000.000.— m$n. (ocho millones de pesos moneda nacional).

Hora: 10,30 (diez treinta). Valor del pliego: m$n. 1.000.

Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.160-v.1º|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 91-147

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para la provisión y montaje de un "Sistema de computación de datos".

Apertura: 15 de diciembre de 1969. Hora: 14 (catorce).

Pliegos: Retirar en División Licitaciones Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.161-v.27|11|69

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llamado a Concurso

Amplíase el llamado a concurso de antecedentes para seleccionar empresas de publicidad que cubran como mínimo los siguientes rubros: redacción, dibujo, traducciones, metodología, fotografías, cine, TV, audiovisuales y diapositivas.

Las empresas intervinientes deben estar constituidas legalmente en la República Argentina, poseer sede y local en la Capital Federal y tener una antigüedad no menor de dos (2) años.

Deben presentar una amplia información sobre su capacidad financiera y demostrar una facturación no inferior a m$n. 150.000.000 anuales en los dos (2) últimos ejercicios.

Deberán presentar una selección de trabajos no inferior a 3 campañas publicadas dentro de los dos (2) últimos años que incluyan piezas gráficas, storys de TV, jingles, afiches, etc.

Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas: Suipacha 1111, piso 21º, Capital.

Vencimiento: 9|12|69 a las 15 hs. — Francisco M. Merida, Jefe División Licitaciones.

e.18|11-Nº 6.164-v.27|11|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. T. 345|69 D. M.)

Llámase a Licitación Pública Nº 86, cuya apertura tendrá lugar el día 27|11|69, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550 P., 3º, Cap. Fed., para la adquisición de Máquinas para lavadero.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.20|11 Nº 6.260 v.21|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. C. 3.178|69 - DN -)

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 18|12|69, a las 14 horas, en el objeto de resolver la contratación para la construcción de un Pabellón Central destinado a alojamiento de internos, escuela, enfermería y lavadero; un Pabellón para servicio de seguridad externa y la Torre Tanque para suministro de agua corriente, con su correspondiente red de distribución, en la Cárcel de Esquel (U. 14).

Pliego de bases y condiciones, incluido los planos; podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), previo pago de la suma de m$n. 2.000 que será abonado en la División Tesorería (DN), Paso 550, planta baja, Capital Federal.

Importe de la garantía: m$n. 830.000
— El Director de Administración.

e.19|11 Nº 6.203 v.10|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Reforma de Instalación Eléctrica, en el 4º piso, oficina 429. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas, el 10|12|69. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, oficina número 429. Valor del pliego: m$n. 1.500.

e.19|11 Nº 6.219 v.21|11|69

COMISION LEY 11.338 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 781, para el día 12 de diciembre de 1969, a las 15.45 horas, para la Provisión de Equipos Auxiliares para atención de pacientes y enseñanza - 1 Etapa - Grupo I - Uso Médico - Grupo 9 - Varios - con destino a Terapia Intensiva - Cirugía - Traumatología - Guardia del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 5.000.

Los pliegos podrán retirarse o ser consultados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - José E. Uriburu Nº 860. piso 1º. Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.12|11. — Nº 6.029 v.21|11|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22/69
Expte. Nº 102.843/69

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1969, a las 14 horas, para la obra "Ampliación y Refección del Laboratorio para Residuos de Plaguicidas" sito en Chorroarín 134, Capital, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º Piso, Of. 205, Capital, al precio de m$n. 5.000 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 91.300. — El Director General.

e.20|11-Nº 6.220-v.3|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|69
Expte. Nº 35.258|69

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de diciembre de 1969, a las 14 horas, para el levantamiento aerofotogramétrico. Confección de mosaicos y su reproducción fotográfica de dos zonas de aproximadamente 22.200 km2, con destino a la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables (Serv. Nac. Forestal).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración-Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, planta baja, oficina Nº 34, Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.17|11 Nº 6.117 v.26|11|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto Ley 6.698/63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 2/69 para la provisión de 96 rejillas para tolvas de recepción en Elevador III de Puerto Ingeniero White (según planos).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nro. 539/79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). Precio del pliego $ 5.000.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día veintiocho de noviembre de 1969, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, 12 de noviembre de 1969.

e.20|11-Nº 6.221-v.21|11|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 254-P|69, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico Junta Nacional de Granos. Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos y planos m$n. 15.000, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 3er piso, Capital Federal y en el Distrito Técnico de Venado Tuerto, calle Moreno Nº 982, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: veinticinco millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 25.500.000 m|n.) depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1969. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.10|11 Nº 5.943 v.24|11|69

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|69 para la provisión e instalación de dos circuitos cerrados de televisión.

Apertura de las propuestas: 5|12|69, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas.

e. 19|11 Nº 6.185 v. 28|11|69

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35/69 para la construcción e instalación de dos conjuntos sanitarios.

Apertura de las propuestas: 28/11/69, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas.

e.20|11-Nº 6.222-v.21|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7.092, Expediente Nº 52.088/69, para proceder a la provisión de máquinas de escribir y calcular, de acuerdo a las características especificadas en el pliego de condiciones.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, Oficina 724, Capital, en día hábil de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1969 a las 15.15 horas, en el lugar indicado anteriormente y en presencia de autoridades e interesados.

e.20|11-Nº 6.223-v.21|11|69

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (15) quince días llámase a Licitación Pública Nº 437/69 para la: Construcción del pabellón 3/2, Laboratorio de radiaciones y electricidad en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 75.719.603.

Apertura: 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas (Int.).

e.20|11-Nº 6.224-v.11|12|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 17.579 —A—

Llámase a licitación pública para la provisión de trabajos de fotograbados, timbrados, composición linotipo, atención mecánica de una máquina linotipo y afilado de cuchillas de guillotina con destino a la Imprenta de la Universidad.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital, días hábiles de 8 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia el día 27 de noviembre de 1969 a las 15 horas. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1969. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.20|11-Nº 6.225-v.21|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO

Av. 1 esq. 50. Licitación Pública 6|69. (Expte. 2.100-393.308). Apertura: 28 noviembre 1969, 11 hs. Parquización de jardines circundantes al edificio. Informes, presentación de ofertas, retiro de pliegos, etc.: en compras, lunes a viernes, 8 a 12 hs.

e.20|11-Nº 6.226-v.21|11|69.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno), para el día 27 de noviembre de 1969, a las diez (10) horas, para la contratación de los trabajos de limpieza y desinfección de los edificios y adyacencias de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba en su Pabellón central en Av. V. Sársfield 299 y Pabellón de Ciudad Universitaria.

Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitaciones de la Facultad, Av. V. Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas".

e.20|11-Nº 6.227-v.21|11|69

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Departamento Contabilidad
DIVISION SUMINISTROS
Sección Compras
Licitación Pública Nº 20|69
Expediente Nº 16 989|D|69.

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 19|11|69. —, para resolver la adquisición de: Máquinas de Escribir (50) y Máqui-

nas de Calcular Eléctricas (20), con destino a: Distintas Dependencias del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30. —

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de noviembre de 1969, a las 16 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1969.

e.19|11 Nº 6.189 v.21|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 8

Legajo Nº 418|69

Llámase a licitación pública para la construcción de Establecimientos Rurales "Argerich".

Presupuesto Oficial: m$n. 15.696.500.

Precio del pliego: m$n. 10.000.

Apertura de las propuestas: El 19 de diciembre de 1969, a las 11 hs., en el Departamento de Adjudicaciones.

Pliegos e informes: Departamento Suministros, Av. Colón 80, Bahía Blanca.

e. 17|11 — Nº 6.153 — v. 28|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 6

Legajo Nº 343|69

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: Terminación del Instituto de Ingeniería, Av. Alem Nº 1253, B. Blanca.

Presupuesto oficial m$n. 41.945.200.

Precio del pliego: m$n. 25.000.

Apertura de las propuestas: El 24 de diciembre de 1969, a las 11 hs., en el Departamento de Adjudicaciones.

Pliegos e informes: Departamento de Suministros: Av. Colón 80, B. Blanca.

e. 17|11 — Nº 6.154 — v. 5|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Departamento de Construcciones

Escuela de Ciencias de la Administración de Concordia — Remodelación del Ex-Hospital Regional. —

Presupuesto Oficial: m$n. 35.842.231. —

Documentación: En el Departamento de Construcciones — Bv. Pellegrini 2750, 1er. Piso — Santa Fe.

Aperturas de las propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de Diciembre de 1969, a las 17 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000. —

e.19|11 Nº 6.206 v.2|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 28

Expte. Nº 6851I

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 12 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para la ejecución de la obra: "BF.2 Monoblock 1: Química Orgánica y Química Biológica Escuela de Bioquímica y Farmacia" cuyos pliegos pueden ser retirados en Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. Monto aproximado de la obra: pesos 70.000.000 m|n. Precio del legajo pesos 10.000 m|n. — Dirección Operativa.

e. 17|11 — Nº 6.156 — v. 5|12|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

11 de Abril 461

Licitación Pública Nº 3|69

Llámase a licitación pública, para la ejecución de la obra "Cerramientos Generales y Sanitarios del Cuerpo de Edificio destinado a aulas y dependencias en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional" 2da. Etapa.

Presupuesto Oficial: m$n. 16.500.000.

Apertura de Propuestas: 11 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Pliegos e Informes: Secretaría de la Facultad, 11 de Abril 461, Bahía Blanca, de 16 a 21 horas, en días hábiles.

e.19|11 Nº 6.209 v.2|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

(Expte. 21-074|D|69)

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: San Juan - Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Departamento de Electromecánica.

Presupuesto Oficial: m$n. 128.341.077.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador sin número, Edificio Facultad de Ciencias Médicas Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 15.000.

Prof. Dr. Julio J. Herrera, Rector: Arq. Aniceto Juan Puig, Director, Dirección de Construcciones.

e.19|11 Nº 6.210 v.10|12|69

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10, hasta el día 2 de diciembre de 1969, a las 14 horas, por la provisión de una máquina impresora offset y una guillotina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Sección Compras y Suministros, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 20|11-Nº 6.228-v.21|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Tolueno Sintético

CAMPANA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.007 69 para el día 11 de diciembre de 1969 a las 11 horas por la provisión de 24.500 m3. de Cortes de Petróleo (materias primas).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Cabildo 65. Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Prov. de Buenos Aires.

e.20|11-Nº 6.229-v.1º|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.257|69

Fecha de apertura: 5 de diciembre de 1969, a las 10 hs. por 100 tns. magnesita granulada tipo magnedam de fraguado rápido.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 200.

e.20|11-Nº 6.230-v.21|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 — Salta

Licitación Pública Nº 26|69

Llámase a Licitación Pública Nº 26|69 a realizarse el 15 de diciembre de 1969, a las 9 por "Ampliación Edificio Central Termoeléctrica" y "Ampliación Hospital General Güemes" en el Establecimiento Azufrero Salta, sito en la Casualidad — Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 500 km. de la ciudad capital. Altitud s.n.m. 4.200 m.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego: m$n. 5.000.

e.20|11-Nº 6.231-v.3|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.520 para el día 26 de noviembre de 1969, a las 12.15 horas, por la provisión de: Por la fundición sin mecanizar de 15 sectores de columna s|plano Nº 939 Pa., de la siguiente composición química: Carbono 0,5 a 0,6 % — Silicio: 14 a 15 por ciento. Manganeso: 0,5 % máximo. Hierro: resto. (Peso total aproximado: 7.500 kgs.).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.20|11-Nº 6.232-v.21|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GRAL. M. N. SAVIO - PALPALA (JUJUY)

Licitaciones Públicas

3|XII|69, Nº 83|69, a las 10 horas. Por pavimentación de caminos, calles y playas, en Establecimiento Altos Hornos Zapla. Tratamiento bituminoso doble.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la oferta.

e.31|10 Nº 5.729 v.21|11|69

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 30|69 para "Conceder la Explotación de la Cantera existente en Boca de la Sierra, Partido de Azul, Prov. de Buenos Aires", ubicada dentro de terrenos pertenecientes a la Fábrica Naval de Explosivos de Azul (Fanazul) dependiente de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado, de acuerdo a las Cláusulas Generales y Particulares que componen el presente Pliego de Condiciones.

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 1969, a las 11 horas.

Lugar de Apertura: A.F.N.E. (Administración Central).

Retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 9.30 a 13 y 15 a 17 horas.

Valor del Pliego: m$n. 10.000.

e.19|11 Nº 6.191 v.28|11|69

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 32|69 para la provisión de Nitrato de Amonio según Condiciones Generales y Requisitos Especiales indicados en el pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1969, a las 12 horas.

Lugar de apertura: A.F.N.E. (Administración Central).

Retiro de Pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 9.30 a 13 y de 15 a 17 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.19|11 Nº 6.192 v.28|11|69

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 9 de diciembre de 1969 a 11 horas ejecución obra "Construcción Caminos Circundantes Pavimentados Unidades "A" y "B", Arsenal Naval Azopardo. Azul.

Presupuesto oficial $ 18.752.100 m|n.

Garantía de licitación $ 187.521 m|n.

Precio del legajo $ 4.000 m|n. Consulta de pliegos: Arsenal Naval Azopardo, Azul.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e.20|11-Nº 6.233-v.3.12|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 17 de diciembre de 1969 a 11.15 horas ejecución obra "Línea de Alta Tensión Base Naval Puerto Belgrano — Base Infantería de Marina Baterías con dos subestaciones Aéreas intermedias, una subestación elevadora y otro reductora en cada extremo".

Presupuesto oficial: $ 98.811.256 m|n.

Garantía de licitación: $ 988.113. m|n.

Precio del legajo: $ 8.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones fijas navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 hs.

e.20|11Nº 6.234-v.11|12|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 28 noviembre de 1969 a 11.15 horas ejecución obra "Construcción de Galerías Cubiertas para comunicar los pabellones I, II y III del Hospital Naval", Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 9.107.000 m|n.

Garantía de licitación: $ 91.070 m|n.

Precio del legajo: $ 3.000 m|n.

Consulta de pliegos: Hospital Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 hs.

e.20|11-Nº 6.236-v.26|11|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 28 de noviembre de 1969 a 11 horas ejecución obra "Instalación de la Red de Incendio en el B. I. M. Nº 5 (1ra. Etapa) — Río Grande.

Presupuesto oficial: $ 7.635.000 m|n.

Garantía de licitación: $ 76.350 m|n.

Precio del legajo: $ 3.000 m|n.

Consulta de pliegos: Batallón de Infantería de Marina Nº 5, Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal de 9 a 12 hs.

e.20|11-Nº 6.236-v.26|11|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 17 de diciembre de 1969 a 11 horas ejecución obra "Construcción local laboratorio en la Dirección General de Administración Naval", calle Estados Unidos Nº 25, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 73.194.235 m|n.

Garantía de licitación: 731.943 m|n.

Precio del legajo: $ 8.000 m|n.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal de 9 a 12 hs

e.20|11-Nº 6.237-v.11|12|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Región Aérea Sud

Licitación Pública Nº 1|69

Llámase a licitación pública para el develado, compactado y riego asfáltico triple de la banquina norte de la pista 07|25 del Aeropuerto Comodoro Rivadavia. Presupuesto oficial m$n. 10.225.000. Fecha de apertura: 5 de diciembre de 1969. Lugar: Región Aérea Sud. Casilla de Correo 346, Comodoro Rivadavia, Chubut. Valor del pliego: m$n. 2.000. Garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e.20|11-Nº 6.238-v.3|12|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIV. CONTRATACIONES

Defensa 120, 6º piso,

Of. 6002, Buenos Aires

Expediente Nº 8243|69

Llámase a Licitación Pública Nº 76|69, para el día 5 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de: muebles metálicos, lámparas, ceniceros de pie y percheros de pie, con destino a la División Abastecimiento y Conservación, Defensa 120, 6º piso, Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 19|11 — Nº 6.213 — v. 28|11|69

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública anticipada, Ejercicio 1970, Nº 1|70, para el día 4 de diciembre, a las 14 horas, referente al servicio de limpieza y encerado de pisos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e. 19|11 — Nº 6.183 — v. 28|11|69

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA

Expediente Nº 2020-29532|69-9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|69 para el día 28 del mes de noviembre de 1969 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a la reparación de dos ascensores instalados en el edificio sito en la calle Caseros 2161, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa

del Instituto, Martínez de Hoz y Marconi, 5º piso, Haedo (Pcia. de Bs. As.) debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría.

e.20|11 Nº 6.239 v.21|11|69

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 10, con apertura el día 27|11|69, a las 11 horas, a fin de contratar la adquisición de: Elementos varios para uso hospitalario, para subvenir las necesidades del presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dep. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, Secc. Contrataciones Centralizadas.

e.20|11 Nº 6.240 v.21|11|69

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 9, con apertura el día 27|11|69, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de: películas radiográficas, para subvenir las necesidades del ejercicio 1969.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dep. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, Secc. Contrataciones Centralizadas.

e.20|11 Nº 6.241 v.21|11|69

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 1.327|69

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para el día 27 de Noviembre de 1969, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén y víveres frescos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico de San Martín, calle Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliego se informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires.

San Martín, 7 de Noviembre de 1969. — Direcc. Policlínico de San Martín.

e.20|11 Nº 6.245 v.21|11|69

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 10|69, para el día 2 de Diciembre de 1969, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mismo, debiendo dirigirse para pliegos y condiciones al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche. Las necesidades se refieren a Aparatos e instrumentos.

Bariloche, 14 de Noviembre de 1969. — Belisario Castro, Director Interino.

e.20|11 Nº 6.268 v.21|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-25390|69-6

Llámase a Licitación Pública Nº 47|69, para el día 9 del mes de diciembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de marcapasos implantables, con destino al Centro de Atención Médica Integral Rivadavia, Peralta Ramos (Sala V).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Ofc. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1969. — El Director General de Administración.

e.20|11 Nº 6.244 v.1º|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"Carlos G. Malbrán"
Expediente Nº 1.023|69

Llámase a Licitación Pública Nº 18|69, para el día 28 de Noviembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reforma y reparación de dos autoclaves. — El Director.

e.20|11 Nº 6.271 v.21|11|69

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública número 001|70 para el día 27 de noviembre, a las 17 horas, por la provisión de carne durante el período 1º|1 al 31|3|70, a los Centros de Rehabilitación y de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sitos en Echeverría 955 y Dr. Enrique Finochietto 849, Capital, respectivamente.

Llámase a Licitación Pública número 002|70 para el día 27 de noviembre a las 18 horas, por la provisión de víveres secos durante el período 1º|1 al 31|3|70 a los Centros de Rehabilitación y de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sito en Echeverría 955 y en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital, respectivamente.

e.20|11 Nº 6.270 v.21|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 17|69 INS para el día 9 de diciembre de 1969 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración. Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de brazos de luz para cabecera de camas para enfermos, butacas, camas articuladas, carros para transporte de ropa y para transporte de tubos de oxígeno, carros para curaciones, mesas rodantes, diversas mesas de luz, sillas, sillones, escritorios, taburetes.

Villa Sarmiento, 20 de noviembre de 1969. — El Director.

e.20|11 Nº 6.242 v.1º|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA" - TORRES
Licitación Pública 6 - Nº 12|69
Expediente Nº: 12.576|69

Apertura: El día 27 de noviembre de 1969, a las 10 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F.C.N.G.U.

Adquisición de: Bastones canadienses, aparatos ortesis bilaterales, muletas regulables, sillones plegadizos, botas ortopédicas, andadores de frankel, bicicletas de rehabilitación, aparato para tracción de pesas, etc., etc.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas, y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal, de 12,30 a 19,30 hs. — El Director de la Colonia.

e.20|11 Nº 6.243 v.21|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 12.717|69.

Llámase a concurso de Proyecto y precio con "precio tope", para el día 10 de diciembre de 1969, a las 16 horas. Licitación Pública Cl. Nº 37|69, para la construcción de las obras que se detallan a continuación:

Obra Nº 1. — Hospital Colonia "Juan M. Obarrio". — San Miguel 7650, San Miguel de Tucumán. Pcia. de Tucumán: Centro de Salud Mental y Aldea de Rehabilitación. — Presupuesto Oficial. m$n. 110.000.000, Depósito de garantía de la oferta: $ 1.100.000.

Obra Nº 2. — Pcia. de Santiago del Estero. Campo Contreras: Aldea de Rehabilitación: Presupuesto Oficial: m$n 108.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 1.080.000.

Obra Nº 3. — Pcia. de Salta. Potreros Linares: Pabellón para internación de enfermas, casa habitación para personal. Presupuesto Oficial: m$n. 14.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 140.000

Obra Nº 4. — Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob", calle Richieri s|n. Pcia. de Salta: Pabellón para consultorios externos, hospitalización parcial y psiquiátrica, pabellón para terapia ocupacional, Pabellón comedor y cafetería, sala de reuniones. Presupuesto Oficial: m$n. 35.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 350.000.

Las bases del llamado a concurso especificaciones técnicas, cláusulas particulares y condiciones generales pueden ser consultadas y adquiridas de 13 a 18 horas, de lunes a viernes en la División Compras y Suministros, Barracas 489, planta baja, Capital, al precio de m$n. 1500. Obra Nº 1, m$n 1500. Obra Nº 2, m$n. 500. Obra Nº 3, y m$n. 750. Obra Nº 4. Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489, planta baja, Capital. El Director Administrativo.

e.7|11 Nº 5.929 v.28|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
(Expte. Nº 2020-27488|69-9)

Llámase a Licitación Pública número 14|69 INS hasta el día 3 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley número 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de un grupo electrógeno e interconexión con el tablero principal en el Instituto Nacional de la Salud sito en las calles Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento, Partido de Morón, (provincia de Buenos Aires). Presupuesto oficial m$n 22.346.000.— Importe de la garantía: m$n 223.460.— Pliegos, consultas y presentación de propuestas: en el Instituto Nacional de la Salud de 9 a 15 horas, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. Las consultas podrán efectuarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de la apertura. Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses. También se podrán retirar pliegos en el Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 192, 4º piso. Capital Federal.

Villa Sarmiento, 12 de noviembre 1969 — El Director del I.N.S.

e. 12|11 Nº 6.008 v. 25|11|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 717-MC, hasta el día 26 de Noviembre de 1969, a las 14 horas. Provisión de una máquina reveladora y copiadora al amoníaco par copias heliográficas de planos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 40.

e.20|11 Nº 6.247 v.21|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 243|69, relativa a la construcción de cuatro (4) plataformas volcadora con báscula electrónica unificada con su maquinaria de transporte y sus obras civiles, para la descarga automática de vagones ferroviarios, en el Elevador Terminal de Puerto Nuevo (Buenos Aires), ha sido postergada para el día 29 de diciembre próximo a las 16,30 hs. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º Piso, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado. Pliego: $ 10.000 m.n. Presupuesto Oficial: Pesos 254.390.433 m|n. Importe de la garantía: $ 2.543.904 m|n.

e.20|11 Nº 6.248 v.11|12|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Conductores de cobre, aislados con policloruro de vinilo.

Expediente: 29.568|1969 y 35.411|1969. — 28|11|1969 a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.14|11 Nº 6.091 v.25|11|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Camiones tanque y equipos desobstructores de cañerías colectoras, y de conexiones domiciliarias.

Expediente: 35.433|1969. — 6|12|1969 a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.14|11 Nº 6.095 v.25|11|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4361, hasta el día 11 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de Correntómetros, instrumentos que dan simultáneamente velocidad y dirección de corrientes de agua a cualquier profundidad fijada (c|u. 10).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego $ 300 m|n. — Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.12|11 Nº 6.033 v.21|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 57, para la ejecución de las obras de la Ruta 34. Tramos: Sunchales-Palacios (obras básicas y pavimento) $ 542.000.000.—. Depósito de garantía: $ 5.420.000 —. Y Palacios-Monigotes (obras básicas y pavimento) $ 633.000.000,—. Depósito de garantía: 6.330.000,—. Propuestas en conjunto indivisible, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. (Exptes. 18765-7º-1968 y 14.405-7-1968).

Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11 Nº 6.133 v.5|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 58, para la ejecución de las obras de la Ruta 34, tramos: Monigotes — Hersilia (obras básicas y pavimento) $ 1.400.000.000. Depósito de garantía: 14.000.000 y Hersilia — Límite con Santiago del Estero (obras básicas y pavimento) $ 571.000.000. Depósito de garantía: $ 5.710.000. Propuestas en conjunto indivisible. En jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. (Exptes.: 17.869, 7º, 1968 y 18.546, 7º, 1968). Presentación propuestas: 19 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.17|11 Nº 6.134 v.5|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 63
(Expte. Nº 14.171-19º-1969)

Para la ejecución de las obras de la Ruta 3 — Tramos: Emilio Lamarca — José B. Casas y José B Casas — Carmen de Patagones — (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 837.000.000. — Depósito de garantía: $ 8.370.000.

Presentación propuestas: 1º de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 3|11 Nº 5.758 v. 24|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 62
(Expte.: 4536-19º-1969)

Para la ejecución de los trabajos en la Ruta 33 — Tramo: La Vitícola — Tornquist — Sección: Km 28 — Km. 74 (baches y carpeta de rodamiento con mezcla concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 163.750.000. — Depósito de garantía: $ 1.637.500.

Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 3|11 Nº 5.759 v. 24|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 135|69, con apertura en la Administración General de Puertos, ubicada en la calle Rivadavia 578, Piso 3º, Oficina 309, Capital Federal, el día 27 de Noviembre de 1969, a las 17 horas, para la provisión de formularios varios. Retiro de pliegos, sin cargo, en Suministros, Compras, Piso 1º, Oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

e.20|11 Nº 6.249 v.21|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública número 134|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia número 578, 3 piso, Of. 309, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas para la reconstrucción del galpón B, del Puerto de Buenos Aires, ubicado en Dique 2 este. — Retiro de pliegos al precio de $ 2.500, en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1º piso, Of. 104, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas.

Presupuesto oficial: $ 50.000.000.

e. 17|11 Nº 6.124 v. 5|12|69.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Se comunica que la licitación pública Nº 112|69 (adquisición de tres (3) camiones autoelevadores), cuya apertura fue prevista para el día 21|10|69 a las 15 horas, ha sido anulada.

e. 17|11 Nº 6.125 v. 20|11|69.

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|69: Provisión e instalación de equipos de radiocomunicaciones M.A.F.-F.M. y equipos transceptores.

Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 15 de diciembre de 1969, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n 3.000. —

e. 14|11 Nº 6.099 v. 27|11|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Ley Nº 17.097

Llámase a Licitación Pública Nº 26|69, en cumplimiento de la Ley Nº 17.097, para la venta de 13 embarcaciones "Sin cese de Bandera", aptas para la explotación comercial:

Buque Motor Carguero: "944".
Buque Motor Pasajeros: "Guayra".
Buque Vapor: "Gualeguay".
Balsas: Autopropulsadas: "8" — "9" — "12" — "14" — "15" — "17" y "29".
Remolcadores: "Azucenaga" y "Rigel".
Chata: "823".

Pliegos: Pueden ser consultados y adquiridos en la Flota Fluvial del Estado Argentino (Oficina Ley 17.097), Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Fecha y lugar de apertura: 17 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Avenida Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 5.000.

e.7|11 Nº 5.924 v.21|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 432|69

Reacondicionamiento de la Vía Olavarría, Gral. Lamadrid, Pigüé, Entre Kms. 390,200 al 411,870.

Fecha de apertura: El 11 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 4.000.

Presupuesto Oficial: $ 87.671.512.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 17|11 Nº 6.181 v. 28|11|69.

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRA

Licitación Pública Nº 429|69: Renovación de 5.000 metros de Vía y 20 cambios en Playa de Km. 5.

Fecha de apertura el 3 de diciembre de 1969, a las 16.00 horas.

Valor del Pliego: $ 2.000.

Presupuesto Oficial: $ 17.905.650.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.12|11 Nº 6.034 v.25|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llámase a Licitación Privada para la venta de:

231-V Chatarra ferrosa (ex coches eléctricos, radiados del servicio). Día 9-12-69, hora 14. Precio del pliego $ 300.

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16,30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e.20|11 Nº 6.250 v.26|11|69

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licit. Nº 1.331-C; Descripción: Automotores Pick-up motor naftero 6 cilindros capacidad carga 600/800 kilos; Apertura: Día: 2|12|69; Hora: 14; Precio del pliego: $ 2.000.

Licit. Nº 1.332-C; Descripción: Máquinas eléctricas de: escribir, y calcular, archivo Kardex; Apertura: Día: 2|12|69; Hora: 15; Precio del pliego: $ 2.000.

Licit. 1.333-C; Descripción: Provisión e instalación Central telefónica automática de 200 líneas; Apertura: Día: 2|12|69; Hora: 16; Precio del pliego: $ 2.500.

Licit. Nº 1.334-C; Descripción: Madera aserrada Pino Brasil sin cepillar nacionalizada; Apertura: Día: 2-12|69; Hora: 17; Precio del pliego: $ 2.000.

Retiro pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5to. piso. Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T.E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.10|11-Nº 5.977 v.24|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 829|69

Adquisición de 1.070 tn. de carbón de coque, apertura 5|12|69, 13 hs., pliego m$n. 1.000. — 830|69. Reparación de 400 contadores de coches eléctricos — apertura 2|12|69, 13 hs., pliego m$n. 1.000, Nº 831|69. — Reparación de 70 motores eléctricos, bomba de vacío; apertura 2|12|69, 14 hs., pliego m$n. 1.000. Consulta de retiro de pliegos en Tesorería; Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e.18|11 Nº 6.175 v.1|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 824/69

Adquisición de equipos para trabajos y control de vía, trocha 1,676 m, apertura 15|12|69, hora 13, pliego m$n. 2.000. Se pone en conocimiento que en el item 1 del pliego de llamado, se deberá leer Reentalladora en lugar de reentabladora Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b. of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e.10|11-Nº 5.994 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 824/69

Adquisición de equipos para trabajos y control de vía, trocha 1,676 m., apertura 15|12|69, hora 13, pliego m$n. 2.000 — 825|69. Adquisición de 2 Bateadoras niveladoras y ripadoras y 7 Bateadoras ligeras, apertura 15|12|69, hora 14, pliego m$n. 2.500. 826|69: Adquisición de 2 palas mecánicas, apertura 15|12|69, hora 15, pliego m$n. 2.000. 827|69: Adquisición de equipos para trabajos mecanizados de vía, apertura 15|12|69, hora 16, pliego m$n. 1.000. 828|69: Adquisición de equipos de soldadura aluminotérmica de rieles, apertura 15|12|69, hora 16, pliego m$n. 1.000. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. ofic. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.10|11-Nº 5.980 v.24|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 471|69

Reparación de Cigueñales de Locomotoras D. Eléct. Alco Montreal 1350 H. P. — Alco — Alco J. S. A. 1950 H. P. — Werkspoor 600 H. P. y de Compresor Exahutor Westinghouse Modelo 6-C.D.-3-V.C. — Apertura: 23|12|1969, a las 14.30 horas, valor del pliego $ 700.

Licitación Pública Nº 472|69, conjunto con cuatro (4) elásticos elípticos para coches holandeses. — Apertura: 23|12|69, a las 15 horas, valor del pliego $ 600.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.17|11-Nº 6.157 v.28|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 470|69. — Reparación de fuelles de acople entre coches Materfer Werkspoor y trenes diésel Ganz Mavag (desarmar y cambiar totalmente la lona).

Apertura: 23|12|1969, a las 14 horas, valor del pliego $ 1.100.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D". 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas, y en División Técnica, Depto. Mecánica, Jorge Newbery 355, Junín.

e.17|11-Nº 6.150 v.28|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 465|69

Retiro a eje paso nivel Avda. Gral. Paz Km. 16.072,27, eliminación de malezas, recolección de basuras, perfilador de zanjas, limpieza y desembarque de desagües, movimiento de tierra y preparación y barra playa -Retiro-Palermo-La Paternal (conservación).

Apertura: 15|12|69, a las 14 horas, Juego de documentación: $ 3.000. Base de licitación: $ 500. Presupuesto Oficial: 47.805.000.

Retiro de pliegos en Avda. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|11 Nº 5.926 v.21|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 473|69. — Suplementos, Placas de Fricción, Tapas, Pistones, etc., para locs. de E. Alco, a fabricarse s|planos.

Apertura: 10|12|1969, a las 14.30 horas, valor del pliego $ 2.800.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30.

e.17|11-Nº 6.158 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 466/69

Tornillos, tuercas, bulones, arandelas, juntas, remaches y pasadores p|Locs., Diesel Elect. Alco, a fabricar según planos y especificaciones. Apertura: 22|12|69, a las 14 horas, valor del pliego pesos 1.000.

Licitación Pública Nº 467/69

Pinturas antióxido, barniz, esmaltes. Apertura: 22|12|1969 a las 14.30 horas. valor del pliego $ 2.000.

Licitación Pública Nº 468/69

Autoelevadores, autozorras, grúas hidráulicas, tractores. Apertura: 22|12|1969, a las 15 horas, valor del pliego $ 2.000

Licitación Pública Nº 469/69

Horno para tratamiento de gancho de tracción. Apertura: 10|12|1969, a las 14 horas, valor del pliego $ 600.

Retiro de pliegos, presentación y propuesta de las aperturas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso, (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.14|11-Nº 6.114 v.27|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. O. C. 60|69, Ax. 13

Llámase a licitación pública para la fabricación y montaje sobre bogies de cien (100) vagones tanque, de 35 m3. de capacidad, para el transporte de hidrocarburos, trocha métrica, a cuyo efecto el Ferrocarril entregará los bogies completos, incluyendo la placa superior, el disco antifricción para la misma y las zapatas de freno. — Fecha de apertura: 3|12|1969, a las 16 hs. — Consulta y retiro de pliegos: En la Administración, Oficina de Licitaciones (Local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. Precio del pliego: m$n. 50.000. — La Administración.

e.10|11 Nº 5.971 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. 19.756|69

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de soldadura de rieles a realizarse en las Playas de las Estaciones Villa María (Ferrocarril Gral. Belgrano), en la provincia de Córdoba y Santa Fe (Cambios). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. — Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431, en los Distritos Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, y Santa Fe, en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina. — Precio del pliego: m$n. 2.500. — La Administración.

e.10|11 Nº 5.972 v.24|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Licitación O. C. Nº 51|69 Ax. 7. Descripción: Rodamientos - Cojinetes. Apertura: Día 9|1|70, 13 horas Precio Pliego: m$n. 10.000.

Licitación O. C. Nº 8|69 Ax. 17. Descripción: Artefactos (accesorios) para instalaciones eléctricas. Apertura: Día 15|1|69, 13 horas. Precio Pliego: m$n. 1.500.

Licitación O. C. Nº 60|69 Ax. 11. Descripción: Repuestos para vagones. Apertura: Día: 15|1|70, 14 horas. Precio Pliego: m$n. 2.000.

Licitación O. C. Nº .4|69 Ax. 16. Descripción: Grúa rodado neumático p|chatarra y minerales (8Tn.). Apertura: Día 15|1|70, 15 horas. Precio Pliego: m$n 1.500.

Licitación O. C. Nº .3|69 Ax. 4. Descripción: Equipo oleo-hidráulico para encarrilar vehículos ferroviarios. Apertura: Día 15|1|70, 16 horas. Precio Pliego: m$n. 1.500.

Licitación O. C. Nº 84|69 Ax. 11. Descripción: Repuestos para Locomotoras Werkspoor (Camisas-aros-etc.). Apertura: Día 16|1|70, 13 horas. Precio Pliego pesos moneda nacional. 500.

Licitación O. C. Nº 66|69 Ax. 23. Descripción: Repuestos p|CC. MM. GANZ (Carter). Apertura: Día 16|1|70, 14 horas. Precio Pliego: m$n. 2.000.

Licitación O. C. Nº 2|69 Ax. 7. Descripción: Bulones de acero, cabeza y tuerca hexagonales. Apertura: Día 16|1|70, 15 horas. Precio Pliego: m$n. 1.500.

Consulta y retiro de Pliegos en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, P. B. de 13 a 17 horas. — La Administración.

e.17|11-Nº 6.132 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
POSTERGACION

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública O.C. 49|69 Ax. 3 para la adquisición de Elásticos Helicoidales para Locomotoras, que tenía fijada fecha de apertura para el día 3|11|1969, 17 horas, ha sido postergada para el día 2|12|1969, 15 horas.

La Administración.

e. 10|11 Nº 5.973 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
POSTERGACION

Comunícase que la apertura de la licitación pública O.C.3|69 Ax. 5, para la adquisición de "acero dulce común en barras planas y redondas", que tenía fijada fecha de apertura para el día 4|11|1969, 16 horas, ha sido postergada para el día 2|12|1969, a las 16 horas.

La Administración.

e.10|11 Nº 5.974 v.24|11 69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

OPORTUNIDAD PARA INVERSIONES

Gran Centro Comercial Boulogne Sur Mer

(Estación Boulogne Sur Mer. Ferrocarril General Belgrano). Se llama a licitación por el sistema de anticresis para la explotación del Gran Centro Comercial Boulogne Sur Mer, construcción del mismo y remodelación de la estación. Apertura de propuestas 19|12 69, a las 16,30 horas. Precio del pliego m$n. 5 000. Informes Avda. Maipú Nº 4, (Oficina Nº 200), Capital, de 12 a 18 horas.

e.10|11-Nº 5.975 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
POSTERGACION

Comunícase que las aperturas de las licitaciones públicas O.C.49|69 Ax.3 y O. C.49|69 Ax.4, par la adquisición de elásticos helicoidales para locomotoras e idem par coches y vagones, que tenían fijada fecha de apertura para el 3|11|1969, 17 horas, y 13|11 1969, 17 horas, han sido prorrogadas hasta nuevo aviso.

La Administración.

e.10|11 Nº 5.976 v.24|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril D. F. Sarmiento
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública M. 69|508

Material: "Equipos detectores de ejes calientes".

"Postergación".

Se comunica que la licitación del título programada para el día 24|11|69, 14 horas, ha sido postergada hasta el 12|12|69, 12 horas.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.20|11 Nº 6.269 v.26|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública M. 09|524
POSTERGACION

Material: Barreras automáticas y equipos fonoluminosos en pasos a nivel.

Se comunica que la licitación pública del título programada para el día 26|11|69, 14 horas, ha sido postergada para el 19|12|69, 16 horas.

Informes, consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre Nº 2973, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|11 Nº 6.120 v. 28|11|69.

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Llámase a licitación Pública Nº E. 69|5

Día, Mes, Año y Hora: 12 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Título: Instalación de alumbrado propio en 20 (veinte) furgones y 2 (dos) coches oficiales.

Presupuesto Oficial: m$n. 17.800.000 (diecisiete millones trescientos mil pesos moneda nacional).

Precio Pliegos: m$n. 5.00 (cinco mil pesos moneda nacional).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelad Buenaventura Risso Patrón 150 (Altura Rivadavia 10.700), Capital Federal — De 8 a 13 horas, días hábiles.

e. 17|11 Nº 6.127 v. 28|11|69.

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº E. 69|4

Día, Mes, Año y Hora: 12 de diciembre de 1969, a las 14 horas.

Título: Instalación de alumbrado eléctrico en 50 (cincuenta) Estaciones y sus dependencias.

Presupuesto Oficial: m$n. 89.900.000 (ochenta y nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional).

Precio Pliegos: m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (Altura Rivadavia 10.700) — Capital Federal — De 8 a 13 horas, días hábiles.

e. 17|11 Nº 6.128 v. 28|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O. 69|88. — 22|12|69 - Hora 13.00. — Liniers-Moreno - Construcción de bases para barreras automáticas y señales - Armarios de mampostería y estructura para señales.

Presupuesto Oficial: m$n 14.000.000.

Precio Pliegos: m$n 3.000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e. 14|11 Nº 6.167 v. 27|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Bmé. Mitre 2977, Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación M.69/572: Descripción: Cemento composición y material para contrapisos; Apertura: Día: 22|12|69; Hora: 14; Pliego Espec., dibujos: $ 1.500.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|11-Nº 6.109 v. 27|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Bmé. Mitre 2977, Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación M. 69/550; Descripción: Trapos; Apertura: Día: 22|12|69; Hora: 15; Pliego, Espec., dibujos: $ 2.000.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|11-Nº 6.109 v. 27|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Bmé. Mitre 2977, Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la: Licitación T. L. 69/7; Descripción: Reparación e introducción de mejoras en 23 furgones Werks Foor y Materfer; Apertura: Día: 19|12|69; Hora: 14; Pliego. Espec., dibujos: $ 20.000.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficinas de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|11-Nº 6.110 v. 27|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública E.69|3

Día, Mes, Año y Hora: 9 de diciembre de 1969, a las 17 horas.

Título Gral. Pico (Pcia. de La Pampa): Construcción e Instalación de Sub-Us'na Transformadora.

Presupuesto Oficial: m$n. 17.539.000 (diecisiete millones novecientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional).

Precio Pliegos: m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (Altura Rivadavia 10.700) — Capital Federal — De 8 a 13 horas días hábiles.

e. 17|11 Nº 6.129 v. 28|11|69.

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 69|86 RL. Olascoaga|Telén. — Estación General Pico. — Construcción planta para el lavado de vagones jaulas para el transporte de hacienda. — 17|12|69 a las 16.00 horas.

Presupuesto Oficial m$n. 14.500.000.

Precio Pliegos m$n. 3.000.

Informes y Pliegos, Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.12|11 Nº 6.043 v.25|11|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 76|69 16 de diciembre de 1969. 13 horas. Línea principal, renovación vías generales número 1 y Nº 2 de km. 120,608 a km. 143. Presupuesto Oficial m$n. 165.049.620. — Precio pliego m$n. 5.000. Informes y pliegos, Bmé. Mitre 2815, 2do. piso

e.18|11-Nº 5.978 v.28|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 69|82 M. J. Haedo, Unificación del Taller Central de Vía y Obras con el de señalamiento y telecomunicaciones, construcción de un galpón, tinglado y pisos exteriores. — 17|12.69, a las 13.00 horas.

Presupuesto Oficial m$n. 16.700.000.

Precio Pliegos m$n. 3.000.

Informes y Pliegos, Bmé. Mitre 2815 2do. piso.

e.12|11 Nº 6.044 v.25|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública Nº O. 69|84. — Estación San Antonio de Padua, construcción abrigo. — 17 de diciembre de 1969, a las 14 hs.

Presupuesto oficial: m$n. 15.000.000.

Precio pliegos: m$n. 3.000.

Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.12|11 Nº 6. '5 v.25|11|69

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

7.669: Provisión 356.000 metros caños de fundición de hierro.

Apertura: 9|12|69, 10 horas.

Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 14 horas

e. 13|11 Nº 6.076 v. 24|11|69.

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

1.668: Construcción gasoducto captación en Caimancito (Prov Jujuy). — Apert. 5|12.69: 11 hs. — Valor documentación: m$n. 5.000.

Retirar pliegos. Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|11 Nº 6.077 v.24|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 875|69

Casas - viviendas desmontables y transportables. Apertura: 12|12|69 Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.18|11 Nº 6.178 v.24|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 879|69

Camiones. — Apertura: 15|12|1969. — Valor: m$n. 7.500. — Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital. —

e.18|11 Nº 6.179 v.1|12|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 867|69. — Barras de sondeo. — Apertura: 9|12|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.12|11 Nº 6.014 v.25|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

INGENIERIA

Lic. Pública Nº 880|69

Instalación contra incendio para la Planta de Almacenaje Gral. Mosconi, Salta. Apertura: 10|12|1969. — Valor: m$n. 10.000. — Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

v.18|11 Nº 6.177 v.1|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración Plaza Huincul

Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55|322|69: s Descarga, Transporte y Estibaje de Materiales de vagón o camión dentro del sector Almacenes (Plaza Huincul), por un año de trabajo con opción a otro.

Apertura: Yacimiento Plaza Huincul. 4|12|69, 12 horas.

Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, Yacimiento Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor m$n. 8.000.

e.14|11 Nº 6.111 v 27|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55|323|69: Sicarga, descarga y estibaje de materiales con carretillas autoelevadoras en Almacenes de Campamento Central (Plaza Huincul), por dos años de trabajo con opción a otro.

Apertura: Yacimiento Plaza Huincul 1|12|69, 11 horas.

Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, Yacimiento Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia valor $ 8.000.—

e. 10|11 Nº 5.981 v. 24|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 849|69 - Tambores cilíndricos primer uso de 200 Kgs. para grasa lubricante.

Apertura: 2|12|1969.

Lic. Pública Nº 857|69 - Construcción edificio para Gendarmería Nacional y traslado de caballerizas en Luján de Cuyo.

Apertura: 28|11|1969.

Valor: m$n 4.000.—

Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso. Capital.

Pliegos: Sarmiento 770. Capital.

e. 10|11 Nº 5.939 v. 24|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 884|69. Aparatos de comunicaciones. Apertura: 26|12|1969.

Lic. Pública Nº 888|69. Equipos motobombas centrífugos. Apertura 15|12|1969. Valor: m$n. 5.000.—

Lic. Pública Nº 889|69. Válvulas comunes. Apertura: 16|12|1969.

Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital. Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.20|11 Nº 6251 v.3|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 851|69 - Equipo electrobomba centrífugo.

Apertura: 4|12|1969.

Lic. Pública Nº 862|69 - Camión playo

Apertura: 9|12|1969.

Lic. Pública Nº 864|69 - Calentadores de petróleo y gas.

Apertura: 10|12|1969.

Lic. Pública Nº 865|69 - Herramientas para perforación.

Apertura: 18|12|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 10|11 Nº 6.060 v. 24|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 10 de diciembre de 1969, a las 16 horas: Nº 70|69 bujes a rodillo de goma; a las 16,15 horas: Nº 71|69 válvulas; a las 16.30 horas: Nº 72|69 grampas de empalme para transportadora de cintas; a las 16.45 horas: Nº 73|69 cintas de neoprene y nylon para transportadoras, y a las 17 horas: Nº 74|69 rodillos para transportadora de cintas. Valor de este último pliego: $ 2000. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1130, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.17|11-Nº 6.135 v.28|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a licitaciones públicas para el día 5 de diciembre de 1969, a las 16 horas: Nº 66|69, electrodos, a las 16.15 horas; Nº 67|69 lámparas eléctricas, a las 16.30 horas; Nº 68|69: equipo integral y funcional de enseñanza de idiomas, método audio, y a las 16.45 horas, Nº 69|69, repuestos para locotomotoras tipo Santa Fe. — Valor de este último pliego, $ 2.000. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1130, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.12|11 Nº 6.012 v.25|11|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 38|969

Llámase a licitación pública para adquirir "8 vehículos Utilitarios tipo furgoneta". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de noviembre de 1969, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1969.

$ 1.650.— e.20|11 Nº 28.298 v.21|11|69

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 58|969

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Crucetas y postes de madera". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de diciembre de 1969, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas, y a los Distritos 2º (La Plata), 10º (Sgo. del Estero), 14º (Posadas), 18º (Salta) y en las Oficinas de Correos de las Provincias de Chaco y Formosa. El plano respectivo podrá adquirirse en la Sección Compras (D.A.), en el horario de 12 a 15.30 y en las Cabeceras de los Distritos mencionados, al precio de m$n. 45 cada uno.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1969.

$ 10.800.— e.19|11 Nº 16.304 v.28|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 14 DIM, hasta el 16 de diciembre a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Chivilcoy (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de Pliegos 13 a 19 horas. Venta de pliegos: 13 a 16 horas. — Presupuesto oficial: $ 54.600.000.— Valor del pliego: $ 10.000.— Importe de garantía: $ 546.000.—

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

e.20|11 Nº 6.252 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 9 DIM-69 hasta el 10 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Coronel Vidal (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º Piso, Buenos Aires, local 740, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: de ... a 19 horas, Venta de pliegos: 13 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 28.500.000.— Valor del pliego: $ 7.000. — Importe de garantía: $ 285.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.253 v.3|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 33 DIM-69, hasta el 10 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar, bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Ituzaingó (provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º Piso, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: de 13 a 19 horas. Venta de pliegos: 13 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 20.000.000.—
Valor del pliego: $ 5.000.— Importe de garantía: $ 200.000.—
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.254 v.3|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 74 DIM-69, hasta el 9 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar, bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de dos sistemas de antenas rómbicas transmisora orientadas a Puerto Stanley (Islas Malvinas) y a Ciudad del Cabo (Africa del Sud), respectivamente, a erigirse en la Planta Transmisora de General Pacheco (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 16.852.000.—
Valor del pliego: $ 1.000.—
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.255 v.3|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DIM, hasta el 15 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Cipolletti (Provincia de Río Negro)
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 50.700.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Importe de Garantía: $ 507.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.256 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 73 DIM-69, hasta el 15 de diciembre de 1969, a las 18 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación en el Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones de equipos Radioterminales Lincompex.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 55.600.000.
Valor del Pliego: $ 5.000.
Importe de Garantía: $ 556.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.257 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 41 DIM-69, hasta el 5 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajo de provisión e instalación de aire acondicionado en el Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 35.000.000.
Valor del Pliego: $ 500.
Importe de Garantía: $ 350.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.258 v.3|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 29 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de San Pedro (Provincia San Salvador de Jujuy).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico.
Presupuesto Oficial: $ 53.200.000.
Valor del Pliego: $ 10 000.
Importe de Garantía: $ 532.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.259 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 27, DIM, hasta el 11 de diciembre de 1969, a las 18 00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Villa Dolores (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 68.000.000.
Valor del pliego: $ 15.000
Importe de garantía: $ 680 000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.197 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIM-69, hasta el 11 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la ciudad de La Plata, (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 653.600.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de garantía: $ 5 936.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.198 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Comunicaciones en la localidad de Balcarce (Provincia de Buenos Aires)
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 69.300.000.
Valor del pliego: $ 15.000.
Importe de garantía: $ 693.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.199 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 18.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la localidad de General Villegas (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 50.000.000.
Valor del pliego: $ 10.000.
Importe de garantía: $ 500 000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.200 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 26 DIM-69, hasta el 11 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 445.000.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de garantía: $ 4.450.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.201 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 47 DIM-69 hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión instalación, ajuste, puesta en funcionamiento, etc., de un sistema radioeléctrico para estereofonía múltiple en frecuencia modulada, con destino al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Buenos Aires.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 — 7º piso— Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 142.534.375.—
Valor del pliego: $ 15.000.—
Importe de garantía $ 1.425.344.— Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 17|11 Nº 6.149 v. 28|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 23 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 16:00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Jesús María (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 - 7º piso - local 740, Buenos Aires donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico, de la misma dirección.
Consulta de pliegos: 13.00 a 19.00 horas.
Venta de pliegos: 13.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 35.000.000.
Valor del pliego: $ 8.000
Importe de garantía: $ 350.000.

e.14|11 Nº 6.101 v.27|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 36 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Tostado (Provincia de Santa Fe).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 - 7º piso - local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico, de la misma dirección.
Consulta de pliegos: 13.00 a 19.00 horas.
Venta de pliegos: 13.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 36.800.000.
Valor del pliego: $ 8.000
Importe de garantía: $ 368.000.

e.14|11 Nº 6.102 v.27|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DIM, hasta el 28 de noviembre de 1969 a las 17.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Modernización del Servicio Público de Telefonogramas (Obras Civiles) en Correo Central. —
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 7º piso, local 738 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir o consultar los pliegos concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección. —
Consulta de Pliegos: 13.00 a 19.00 horas
Venta de Pliegos: 13.00 a 16.00 horas
Presupuesto Oficial: $ 45.000.000. —
Valor del Pliego: $ 10.000. —
Importe de Garantía: $ 450.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 5.872 v.26|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 12 DIM-69, hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos destinados a la modernización de Central de Oficina Telegráfica aplicada a las localidades Junín (Dto. 3º), Prov de Buenos Aires; 9 de Julio (Dto. 3º), Prov. de Buenos Aires: Tres Arroyos (Dto. 21º), Prov. de Buenos Aires; Curuzú Cuatiá (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Esquina (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Goya (Dto. 13º) Prov de Corrientes, Mercedes (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Comodoro Rivadavia (Dto. 23º), Prov de Chubut: Esquel (Dto. 23º) Prov. de Chubut; Mendoza (Dto. 8º), Provincia de Mendoza; San Rafael (Dto 8º), Prov. de Mendoza; Zapala (Dto 22º), Prov. de Neuquén.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738. Buenos Aires, donde se realizará a apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Consulta de pliegos: 13 a 19 horas
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 90.747.000.
Valor del pliego: $ 50.000
Importe de la garantía: $ 907 470. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.3|11 Nº 5.743 v.24|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase hasta el 4 de diciembre de 1969, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 38, DIM-69, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064, y por el sitema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la Modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 7º piso, local 740 Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 740, oficina Registro Técnico de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 46.151.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Importe de Garantía: $ 461.510
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.13|11 Nº 6.075 v.2|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 16 DIM, hasta el 9 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Ingeniero Luiggi (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso. Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Consulta de Pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de Pliegos 13 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: $ 18.000 000.
Valor del Pliego: $ 5.000.
Importe de Garantía: $ 180.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.7|11 Nº 5.926 v.21|11|69

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 46.610-LP-1969

Locación de finca ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut) por el término de un año, con opción por parte de la Institución, a un año más, ubicada en la zona circunscripta por las calles: Abasolo, San Martín, Güemes, Avda. Rivadavia, España, San Martín, Mitre, San Martín y Güemes.
Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires) y distrito Comodoro Rivadavia, calle Hipólito Yrigoyen 555 de dicha ciudad.
Apertura: 28|11|1969, a las 15, simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires

e.20|11 Nº 6.246 v.21|11|69